

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



956

Acta No. VDS-20-2022. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con siete minutos, del día domingo dieciséis (16) de octubre de dos mil veintidós (2022), constituidos en la sede del Parlamento Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco (57.5) Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, certificado por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en ACTA ADMINISTRATIVA LA PRIMERA REUNIÓN DE LA FASE II DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL ETAPA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN, y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes: 1) Aleisar Arana Morales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación [redacted] extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 2) José Amilvar Urías Sánchez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación [redacted] extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



3) Belter Oliverto Ruíz Quevedo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 4) Marcela Eridalma Contreras Yumán quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 5) Hugo Brisauo Ruiz quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 6) Felipe Nájera Lorenzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 7) Tito de Jesús Ramírez Hernández quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 8) Basilio Gonzales Jiménez quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 9) Manuel Arriaga Garzo quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 10) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 11) Mario René Salazar Rojas quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 12) **Oswaldo de Jesús Lima Leiva** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional

de las Personas de la Republica de Guatemala; 13) **Bernabé Rivas Ceballos** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 14) **Edvin de Jesús García Rodríguez** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 15) **Wilfredo García Vargas** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de

las Personas de la Republica de Guatemala; 16) **Daniel Orantes Orantes** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 17) **Carlos Armando García Vargas** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido

por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 18) **Axcel Joel Chávez Quevedo** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las

Personas de la Republica de Guatemala; 19) **Juan Antonio Rodríguez Cano** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 20) **José Germán Salazar Barrera** quien se identifica con el Documento Personal

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



959

de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 21) **Alfonso Solórzano Contreras** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 22) **Luis Fernando García Monroy** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 23) **Celso Cazún Aquino** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 24) **Herlindo Alvizures Matías** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 25) **Ángel Augusto Juárez Castillo** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 26) **Gustavo Martínez López** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 27) **Blanca Estela Oliva Muños** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 28) **Augusto Adolfo Pacheco Ramírez** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



960

Republica de Guatemala; 29) Juan Manuel Monterroso Gonzales quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

30) Aura Marisol Guerra Parada quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por

Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 31) Josué Pablo Hernández

Donis quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las

Personas de la Republica de Guatemala; 32) Marta Julia Muñoz Montenegro quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las

Personas de la Republica de Guatemala; 33) Domingo Santos González quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación

extendido por Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala;

34) Marta Rosales del Cid quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro

Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala; 35) Víctor Manuel Pérez Oliva quien

se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación extendido por Registro Nacional de las Personas de la

Republica de Guatemala; b. Por parte del Concejo Municipal del Municipio de San Rafael Las

Flores, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de titulares el señor

Francisco de Jesús Pivaral Vega y como Suplente Fredy Hernán Valenzuela Hernández; c.

por parte del Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE- comparecen: el señor José Arturo

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



961

Pérez Cifuentes en su calidad de representante titular y como suplente Marcos de Jesús Ajpacajá Sohom ; d. por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- comparece el Señor Edwin Roberto García Alay en su calidad de titular y Señor José de la Rosa Lemus en su calidad de Suplente; e. Por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, quien además de ser representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala comparece en su calidad de Representante Titular el señor Herlindo Alvizurez Matías; f. Por parte de la entidad Pan American Silver Guatemala, Sociedad Anónima comparecen los señores César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Ernesto Berganza Sosa en calidad de Representantes Titulares y en calidad de representantes suplentes Mónica Lisseth Mazariegos Tánchez y Luis Antonio Colindres Sandoval; g. por parte de la Procuraduría de Los Derechos Humanos -PDH- comparecen la Señora Zuleth Oriana Muñoz Velásquez en su calidad de Representante Titular; h. Por parte del Ministerio de Energía y Minas, el suscrito, Oscar Rafael Pérez Ramírez, en su calidad de Representante Titular. Además, el señor Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; i. En esta ocasión no se cuenta con la participación de los representantes nombrados por la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. En representación de las Universidades Privadas que Integran el Consejo Departamental de Desarrollo, del departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor Genaro Rosendo Saquimux Canastuj; j. Por parte de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), comparece señor Diego Fernando Ramírez Guírola. Los nombramientos por medio de los cuales cada uno de los representantes acreditan su representación se adjuntan a la presente acta. También se encuentran presentes por parte del Parlamento del Pueblo Xinka

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



962

de Guatemala: don Tadeo Pineda, secretario de PAPXIGUA, como acompañantes los señores; Juan Antonio Santiago Raymundo, Alex Fernando López y López, Emy Celeste Gomes Ramos y Noelia Jolón López; como abogado se encuentra presente el Licenciado Quelvin Otoniel Jiménez Villalta; los asesores en materia de salud los señores Wilder Osvely Bautista Arango y Carlos Monterroso; los asesores en materia de Cultura el señor Carlos Rafael Castillo Taracena y las señoritas Noelia Herrera y Lucia del Carmen Pellecer González . Como encargados del traslado de información en la presente reunión se encuentran presentes: por parte del **Ministerio de Salud y Asistencia Social**: Karla Paola Chamán Anleú, Angel Rodolfo Peña y Ronald Omar Mora; por parte del **Ministerio de Cultura y Deportes** se encuentra presente el señor Ángel López Castellanos. También se encuentra presente el equipo del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Roberto Cifuentes Domínguez, Wilson Wilfredo Monzon Zetino, Roberto Carlos Barillas Monzón, Lissette Eunice Orozco Dávila, Gabriela Isabel Guido Quintana, Walter Saúl Valle Juárez, Blanca Alejandra Perussina Morales, Lourdes María Rodas Martínez, Mayra Verónica Quiñonez Reyes, Ligia Aracely Granados Guerra, Jorge Alberto Ovalle Hernández, José Carlos Montepeque Hernández, Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo, Mynor Alexander Soto y Gilberto José Calderón Galicia Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: **PRIMERO.** Los comparecientes se encuentran reunidos con el objeto de celebrar la “**LA PRIMERA REUNIÓN DE LA FASE II DEL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL ETAPA DE TRASLADO DE INFORMACIÓN**”: para el efecto el asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Enrique Cifuentes da la bienvenida a los presentes; seguidamente se le concede la palabra al señor Aleisar Arana Morales, Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, quien da la bienvenida a los presentes y expone

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



que se está por iniciar una fase más, indica que es muy especial porque todos le apuestan a la buena fe, manifiesta que han llegado a acuerdos en la mesa y a veces los mismos no se cumplen, por lo que exigen que cuando se lleguen a acuerdos se cumplan para seguir con el proceso y seguir avanzando, explica que durante el proceso hay elementos muy importantes como la transparencia, por lo que exigen que la información que se proporcione sea transparente para tomar las mejores decisiones, indica que desean tomar las decisiones correctas, pero para eso se necesita que la información llegue completa y transparente, porque cuando son transparentes se viven felices, y agradece a los presentes; luego se concede la palabra al Viceministro de Desarrollo Sostenible, quien da unas palabras de bienvenida y agradece a las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka, manifiesta que hoy se arranca con la fase dos, una fase que se veía muy lejos, lo que ha permitido llegar a esta fase es la buena fe, se han encontrado objetivos a largo plazo que son comunes, indica y explica la importancia del respeto, habla sobre las diferencias que se pueden dar en el proceso y cómo se deberían resolver, también reitera sobre el principio de la transparencia para trasladar la información, menciona que hoy se va a realizar la entrega simbólica de la información, pero que, esto no significa que aquí se termina el proceso, si existe una duda los asesores del Parlamento Xinka comunicarse con las instituciones para que puedan ser resueltas y aclaradas las dudas, agradece a los presentes. Toma la palabra Enrique Cifuentes quien da a conocer los objetivos de la reunión y presenta la **AGENDA** propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: 1. Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia; 2. Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleísar Arana Morales y del Viceministro de Desarrollo Sostenible Oscar Rafael Pérez Ramírez; 3. Presentación de objetivos y agenda por Enrique Cifuentes del Viceministerio de Desarrollo

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; 4. Presentación y retroalimentación del contexto y antecedentes de la fase I del proceso de Consulta y consideraciones generales de la Fase II por Enrique Cifuentes del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; 5. Introducción previa al traslado de información por Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; 6. Traslado de información por parte de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); 7. Traslado de información por parte de los representantes del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE); 8. Temas varios: a. Información sobre el avance de la contratación de los asesores de nacionalidad extranjera b. Informe sobre la conclusión de la Fase I que se enviará a la CC c. Definición de fechas para el traslado de información de las diferentes instituciones al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA); 9. Espacio para que Las Autoridades del Pueblo Xinka discutan en su lugar sagrado los diferentes temas y tomen decisiones. Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA); 10. Cierre y palabras de despedida del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Morales Arana y del Viceministro de Desarrollo Sostenible, Oscar Rafael Pérez Ramírez; 11. Lectura y firma del acta administrativa por Wilson Monzon del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas; 12. Almuerzo para los invitados. SEGUNDO: Agotados ya algunos puntos de la misma, se da continuidad a la reunión abordando el siguiente punto de agenda: 4. Presentación y retroalimentación del contexto y antecedentes de la fase I del proceso de Consulta y consideraciones generales de la Fase II por Enrique Cifuentes del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas: Enrique Cifuentes del Ministerio de Energía y Minas, realiza su exposición apoyado en una presentación power point, en la cual desarrolla los temas del presente punto

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



de agenda, refiriéndose a los siguientes: a. Antecedentes; b. Reuniones importantes previas a iniciar el proceso de consulta; c. ¿Qué dice la sentencia al respecto a los asesores?; d. Asesores nacionales propuestos por el Parlamento Xinka para el traslado de información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): Dr. Wilder Osvely Bautista Arango e Ing. Carlos Monterroso; e. Asesores nacionales propuestos por el Parlamento Xinka para el traslado de información del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE): Dr. Carlos Rafael Castillo Taracena, Licda. Lucía del Carmen Pellecer González y Licda. Noelia Herrera. Por solicitud de las autoridades del Parlamento Xinka se deja constancia que los asesores propuestos serán contratados por parte del Ministerio de Energía y Minas durante cinco meses, un contrato por tres meses durante el año dos mil veintidós (octubre, noviembre y diciembre) y un contrato por dos meses en el año dos mil veintitrés (enero y febrero). Toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales, quien solicita que quede en el acta que el trabajo de los asesores no concluye en diciembre, que habrá una continuidad para el otro año, a lo que Enrique Cifuentes responde que así quedará asentado en el acta. El señor Viceministro indica también que debe quedar en el acta que si es necesario ampliar el plazo de los contratos, el Gobierno de Guatemala tiene la obligación de hacerlo, tal y como se hizo con el contrato que se realizó con la Doctora Dary; a continuación se continua con el siguiente punto. **5. Introducción previa al traslado de información por Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas:** El señor Viceministro realiza su exposición apoyado en una presentación power point, desarrollando los siguientes puntos: a. Cambio de enfoque, ¿Qué no es la consulta?, Qué es la consulta; b. El diálogo y sus etapas; c. Generación de acuerdo, maximizar impactos positivos y mitigar impactos negativos, jerarquía de mitigación, enfoque de prevención y enfoque de remediación;

ejemplos de ¿cómo mitigar, minimizar y compensar los impactos?, d. Ejemplos proceso de consulta, realización de la consulta en el caso Fénix, explica el proceso que se espera realizar en Escobal, hace énfasis en que si los asesores y las autoridades del Parlamento Xinka tiene dudas, pueden acudir a las instituciones de gobierno para que sean resueltas; e. Mensaje final, información es importante, información es crítica, indica que se tiene la instrucción de que la información a trasladar sea veraz, clara y permanente; termina su exposición y se procede al siguiente punto: **6. Traslado de información por parte de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS):** Enrique Cifuentes realiza la presentación de los profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que trasladaran la información: Dr. Ronald Omar Mora Rivera, Karla Paola Chaman de Castillo, Ángel Rodolfo Peña Tunche. El Lic. Enrique Cifuentes en este momento hace la entrega de la información a las autoridades del Parlamento Xinka quienes solicitan que se les entregue una versión física, indicándoseles que se les entregará una versión impresa. Posteriormente se le cede la palabra al Doctor Ronald Omar Mora quien inicia su exposición apoyado en una presentación Power Point en la que expone los siguientes puntos: a. Lo que indica la sentencia que debe realizar el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); el Presidente del Parlamento Xinka solicita que se les explique ¿Qué significa morbilidad? a lo que el Doctor Ronald Mora contesta que se refiere a las enfermedades; b. Ubicación de los servicios de Salud; el señor Aleisar Arana Morales pregunta que pruebas se hacen en el laboratorio y el Doctor Ronald Mora expone que tipo de laboratorios se realizan indicando que ofrece ahondar en el tema si fuere necesario; c. Presentación de línea base de morbilidad, exponiendo gráficas de las diez patologías predominantes que se pueden encontrar: Resfriado Común, Infección de Tracto Urinario, Neumonías, Micosis, Síndrome

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



Diarreico Agudo, Infección Intestinal Bacteriana, Alergias, Conjuntivitis, Hipertensión Arterial y Dermatitis; continua con la exposición Karla Paola Chaman: d. Vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; d. Ubicación de los sistemas de distribución de agua potable; e. Cuadro con el listado del sistema de distribución; f. Presentación de los sistemas y los sistemas de desinfección de cada uno, presentando fotografías de los mismos; g. Vigilancia de la calidad de agua de consumo humano, métodos de desinfección, explicación de los sistemas de desinfección utilizados, certificación obtenida, monitoreo del cloro residual, pregunta el Presidente del Parlamento Xinka si se están midiendo metales pesados a lo que la expositora responde que sí y que más adelante se les dará la información, toma la palabra el señor Luis Fernando García Monroy quien solicita que se les explique ¿en qué consiste la norma Coguanor?, a lo que el Ingeniero Ángel Peña da la explicación con relación a la norma Coguanor 29001 que es la aplicable en Guatemala; posteriormente se continúa con la presentación, cuadro consolidado de vigilancia de cloro residual, monitoreo de potencial de hidrógeno, análisis bacteriológico, toma la palabra el Presidente del Parlamento Xinka quien pregunta ¿cómo se estableció el área de influencia? a lo que el señor Viceministro explica que según la sentencia el área de influencia la aprueba el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, indica que en su momento dicho Ministerio explicará cómo se determinó; se continúa con la explicación del análisis bacteriológico y los siguientes puntos, cuadro consolidado de coliformes totales realizados a los sistemas de distribución de agua para consumo humano y su gráfica; h. Análisis Físicoquímico, metales pesados y arsénico de los sistemas de agua para consumo humano, cuadro consolidado de análisis físicoquímicos del dos mil quince al dos mil veintiuno; toma la palabra el señor Luis Fernando Monroy que pregunta por qué razón hay

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



un pozo que no está funcionando, a lo que la expositora le responde que no tiene conocimiento de la razón por la que la Municipalidad no lo tiene funcionando, pregunta el Lic. Quelvin Jiménez si se tienen resultados de laboratorio del pozo que no está funcionando y si van los resultados dentro de la información que se les está trasladando hoy, a lo que la expositora responde que si se tienen resultados y que van dentro de la información que se les está trasladando este día. Continúa con la presentación el Ing. Angel Peña quien indica que tienen estudios desde el año dos mil quince, explica la función del Ministerio de Salud en el tema de agua para consumo humano: i. Muestras fisicoquímicas realizadas a los sistemas de distribución de agua, Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa (área urbana) del año dos mil trece y dos mil veintiuno; resultados de análisis de arsénico practicados a los sistemas de distribución de agua para consumo humano, puntos de monitoreo en el área urbana, cuadro de muestras y resultados de los sistemas de agua a los grifos domiciliarios, parámetros del elemento arsénico pozo municipal cementerio, gráfica para el compuesto arsénico, parámetros de resultado de tanque municipal del área urbana de San Rafael Las Flores, parámetros de resultado del pozo municipal piscinas, fotografías de pozo municipal piscinas, resultado del Laboratorio Nacional de Salud que indica que en diciembre del año dos mil trece se indicó presencia de arsénico en el pozo municipal Piscinas, fotografías de la planta de tratamiento de arsénico, fuentes de agua que integran el sistema de agua del área urbana; toma la palabra el Lic. Enrique Cifuentes quien consulta si tienen preguntas o comentarios, al no existir, se termina la presentación; toma la palabra el Presidente del Parlamento Xinka Aleisar Arana Morales quien indica que se trasladaran a su lugar sagrado para poder dialogar sobre la información proporcionada, siendo las once horas con veintisiete minutos. Seguidamente, siendo las trece horas con seis minutos las

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**



969

autoridades del Parlamento Xinka regresan a la reunión, toma la palabra el presidente del Parlamento Xinka señor Aleisar Arana Morales quien manifiesta que ellos no se van por fastidiar, manifiesta que es un espacio que utilizan como pueblo sin el ánimo de fastidiar a nadie, dicha aclaración la realiza por un comentario que escucharon, cede la palabra al señor Luis Fernando García Monroy quien lee diez preguntas: El Ingeniero del MSPAS responde que sí se enviaron los oficios al Laboratorio Nacional de Salud para que se agilizará el mantenimiento y darle cumplimiento a lo establecido por la Corte de Constitucionalidad; indica que sí se han realizado muestras a las fuentes de abastecimiento de consumo humano y se ha recomendado a la Municipalidad también hacer los análisis para tener datos comparativos, los resultados presentados son exclusivos que el Ministerio de Salud ha realizado, el Lic. Quelvin Jiménez pregunta si se está haciendo la vigilancia activa que indica la Corte, a lo que el Ingeniero responde que ellos continúan con los monitoreos. El señor Viceministro toma la palabra y manifiesta que se tuvo una falencia en algún momento, pero que actualmente se están cumpliendo; toma la palabra el Doctor Ronald Mora quien indica que por orden legal solo se pueden enviar las muestras al Laboratorio Nacional. El Licenciado Quelvin Jimenez hace énfasis que en el año dos mil diecinueve y dos mil veinte no se procesaron las muestras para metales pesados, a lo que los representantes del Ministerio de Salud Pública manifestó que no se procesaron por falta de mantenimiento del equipo para metales pesados, pero que actualmente sí se están procesando; Quelvin Jiménez indica que no se realizaron pruebas en otro laboratorio, a lo que se le indica que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solamente puede recurrir al Laboratorio Nacional de Salud y no puede avalar resultados de otros laboratorios. Posteriormente el Doctor Ronald Mora solicita que le puedan indicar las preguntas una por una para poder contestarlas y se inicia con la



pregunta número uno: ¿Cuáles son las enfermedades que se están analizando con relación al proyecto minero?, el Doctor Ronald Mora responde que ninguna, ya que no se tienen la capacidad de vigilar en forma particular, por lo que recomiendan que a partir de la operación minera se establezca un sistema de vigilancia con relación a otros lugares en los cuales ya se hubieran realizado; segunda pregunta: Datos nominales o el registro para realizar esta línea de base; el Doctor Ronald Mora responde que se tomaron los datos desde el dos mil diecinueve y se tomaron los datos de las diez enfermedades principales que son las causas de morbilidad, y así fue como se obtuvo la información; indica que el asesor del Parlamento puede acudir a ellos para obtener la información de una enfermedad en particular; pregunta número tres: Criterios para seleccionar las enfermedades que comentaron; indica el Doctor Ronald Mora que ya se contestó en la respuesta anterior; pregunta número cuatro: ¿Por qué se toma el criterio del MARN para determinar el área de influencia si es un tema clínico de salud y no ambiental?; el Doctor Ronald Mora responde que se utilizaron criterios clínicos y explica que la información que se trasladó corresponde a todo el municipio, además, que el área de influencia ya se las dieron determinada; indica que tiene información a nivel nacional, departamental y de algunos municipios la cual se pueden reunir con el asesor y analizarla; toma la palabra el Licenciado Quelvin Jiménez quien indica que ya con las respuestas proporcionadas se obtiene la información para las otras preguntas realizadas y por lo tanto lo que corresponde es hacer el análisis de la información proporcionada. Toma la palabra el Presidente del Parlamento Xinka quien indica que en la reunión que tuvieron las autoridades decidieron que en este momento se finalice la presente reunión y que la próxima reunión se realice el veintiséis de octubre. Toma la palabra el señor Viceministro quien manifiesta que es razonable cambiar la agenda en el sentido que la presentación pendiente del día de hoy

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



971

se realice en la próxima reunión para que el Ministerio de Cultura pueda trasladar la información, por lo que para cumplir con la sentencia en la forma de tomar decisiones cede la palabra al señor Roberto Velásquez de Pan American Silver Guatemala, quien manifiesta preocupación por los atrasos y propone que se vea la presentación de MICUDE de una vez y se puedan llevar las dudas y preguntas para que fueran expuestas en la próxima reunión. Toma la palabra el señor Aleisar Arana Morales quien indica que consideran prudente que se realice la presentación hasta en la próxima reunión por el tema a tratar, el Licenciado Quelvin Jiménez toma la palabra y manifiesta que el estándar indica que se deben de respetar los procedimientos propios y los tiempos de las autoridades, además que dichas autoridades no están acostumbradas a manejar estos temas y por eso se tardaron tanto en analizar el tema, por lo que indica que mejor se realice la presentación en la próxima reunión, pero que se inicie a las ocho en punto. Toma la palabra el señor Roberto Velásquez de Pan American Silver Guatemala, quien manifiesta que están de acuerdo en que la presentación se realice en la próxima reunión el día veintiséis de octubre; por lo que por acuerdo de los tres actores principales se accede a continuar con la presentación de la información en la próxima reunión a realizarse el veintiséis de octubre. Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, se decide proceder con el almuerzo programado. **8. Lectura y firma del acta administrativa por Roberto Barillas del Ministerio de Energía y Minas:** Seguidamente se da lectura al acta de la reunión. **TERCERO:** Y en virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la presente ACTA, se adjunta a la misma los listados de asistencia y documentos con los cuales se acreditan las representaciones ejercidas, impresión de las presentaciones realizadas, así como también, la copia digital de la presente reunión, la cual queda documentada en formato audiovisual y

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS



en caso de cualquier aclaración se estará a lo que conste en este formato, los cuales forman parte integral de la misma, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmaran el presidente y Representante del Parlamento del Pueblo Xinka, señor Aleisar Arana Morales, los representantes titulares de cada institución presente y el suscrito señor Viceministro Oscar Rafael Pérez Ramírez.

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

[Handwritten signature]
- PDH - Observador.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ALEISAR ARANA
MCD

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Gerardo Sagor...

[Handwritten signature]
Ing. Edwin Roberto García Alay
Director de Coordinación Nacional
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

PROCESO DE CONSULTA

DERECHO MINERO ESCOBAL



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO STAMBATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



GUATEMALA

Asamblea e Inapreciable

1

ANTECEDENTES



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO STAMBATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



GUATEMALA

Asamblea e Inapreciable

DECRETO 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. Artículo 31. Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural (.....)

2

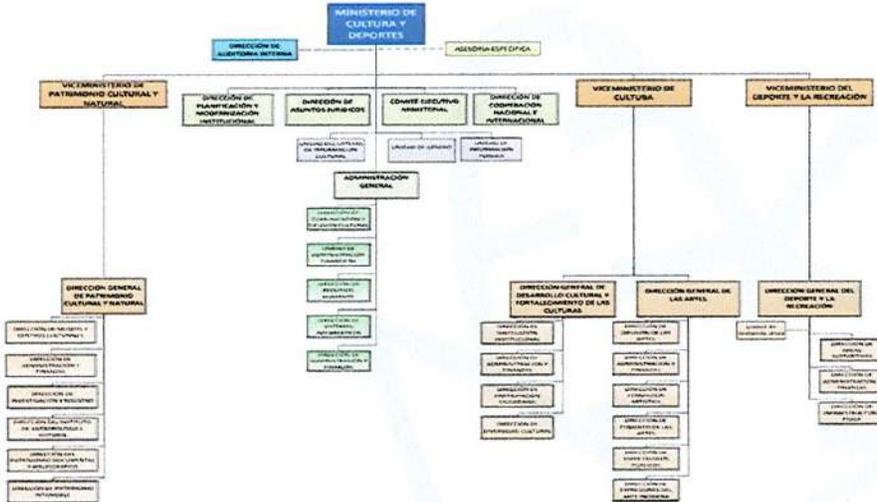
ANTECEDENTES



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



ORGANIGRAMA GENERAL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Es el encargado de velar por la protección, conservación, restauración, investigación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación.

VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Patrimonio

Patrimonio natural

Entorno natural



Preservar

Patrimonio cultural

Patrimonio inmaterial

Manifestaciones



Salvaguardia

Patrimonio material

Bienes



Protección / conservación

5

ANTECEDENTES



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Año 2011

Junio

Se recibe expediente del Proyecto de Salvamento "San Rafael las Flores"

Convenio Investigación arqueológica 32-2011 MCD y el Proyecto Arqueológico de Rescate de San Rafael las Flores.

- Trabajos de supervisión arqueológica durante etapa de construcción de las instalaciones del proyecto minero.
- Montículos fueron respetados durante construcción y operación
- Se recomienda plan de salvaguardia.

Conocimiento de material arqueológico recibido recuperado en las excavaciones del Proyecto Arqueológico.

Noviembre - Resolución DGPCYN No. AJ 419-2011

- Cumplimiento de requisitos del Reglamento de Arqueología.
- Protección de montículos del Grupo A del Sitio Arqueológico (Área de amortiguamiento).
- Se libera el área del terreno fuera del

6

VISTA DEL GRUPO "A"

AÑO 2017



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Vista del Grupo A del sitio San Rafael Las Flores
Foto: Departamento de Ambiente Minera San Rafael, 2017).



Vista del Grupo A, en amarillo ubicación de montículos que estaban en propiedad privada aledaña a Minera San Rafael.
Foto: Departamento de Ambiente Minera San Rafael, 2017.

7

ANTECEDENTES

Año 2018

Septiembre 03

Resolución expediente 4785-2017 de la CC condiciona operaciones de la minera San Rafael a una consulta comunitaria:

CC solicita al MEM junto al MICUDE, la elaboración de un estudio especializado que determine si el proyecto minero afecta el sitio arqueológico.

Octubre

Análisis de revisión de sitios arqueológicos del municipio de San Rafael las Flores.

Elaboración de mapa de sitios arqueológicos.

Visita a sitio arqueológico



USAC - 13
UVG - 3
MCD - 18



Mapa con base a los certificados de registro de los sitios.



Se respetó el perímetro de protección para el Grupo A propiedad de la mina.

8

ANTECEDENTES



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



Año 2018

Noviembre

- Se presenta Informe (estudio) de Mesa técnica conformada por MICUDE- MEM-UVG.
- Se determina que dentro del área del proyecto minero se encuentra un "lugar sagrado", el cuál ha sido protegido.
- Se presentaron estudios de resguardo de los sitios arqueológicos.
- MICUDE recomendó la elaboración del Plan de Salvaguarda del sitio arqueológico (montículos del grupo A).
- MCD traslada al MEM/Dirección General de Minería, informe sobre los sitios arqueológicos del municipio.

Diciembre 10

MEM emite resolución No. 236, entre otras acciones, solicita a la empresa minera, **diseñar un Proyecto de Plan de Salvaguardia**, el cual debe ser aprobado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del MICUDE.

9

ANTECEDENTES



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



- Empresa minera indica que no se han presentado solicitudes para acceder al área de protección.
- Empresa permitirá el ingreso de guías espirituales.

10

ANTECEDENTES



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



Año 2019

08 de enero 2019

Empresa Pan American Silver (PAS)
adquiere mina San Rafael.

18 de enero 2019

Oficio DGPCYN No. 77-2019
MCD solicita a PAS

Plan de Salvaguardia que cumpla con la
normativa nacional e internacional que
cubra el período que dure el proceso de
extracción de minerales.

14 de febrero 2019

PAS presenta Plan de Salvaguardia (1ra
versión)



DGPCYN solicita requisitos adicionales:
Protección, conservación, riesgo,
supervisión, investigación, restauración.



15 de julio 2019

PAS presenta nuevamente Plan de
Salvaguardia

11

PLAN DE SALVAGUARDIA



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



Observaciones Generales:

- Fomenta la protección y salvaguardia del patrimonio cultural a través de la participación social/comunitaria.
- Cumple y da seguimiento a lo establecido en el marco normativo nacional e internacional.
- Traza el plan de salvaguardia para el grupo A.
- Promueve el análisis de la significación cultural, conservación, valoración, uso público y promoción del patrimonio cultural.

Plantea tres políticas:

- Patrimonio cultural y natural como factor de desarrollo.
- Conocimiento como medio de conservación.
- Patrimonio y sociedad.

12

SITUACIÓN ACTUAL



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



16.08.2022

Visita a mina Escobal, San Rafael las Flores, Santa Rosa

Objetivo: Verificar situación actual del Sitio Arqueológico

- Recorrido por el Sitio Arqueológico
- Recorrido guiado por mina Escobal
- Abordaje del diseño de plan de salvaguardia



Diseño de plan de salvaguardia con dictámenes favorables, aprobado por la DGPCYN.



**DGPCYN
418-2022**

13

PLAN DE SALVAGUARDIA



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES



Opiniones técnicas y recomendaciones descritas en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DGPCYN 418-2022:

- Toda actividad a realizarse en el marco del Plan de Salvaguardia deberá contar con la autorización de la DGPCYN.
- Incluir propuesta de investigación arqueológica para establecer la forma de proceder durante los trabajos de conservación del Grupo A.
- Incluir propuesta para la construcción del Centro de Visitantes y de un altar moderno.
- Incluir el Plan Maestro y Gestión para garantizar la protección, conservación y uso adecuado del sitio arqueológico
- Se deberá notificar el inicio de la ejecución del Plan de Salvaguardia y los datos del profesional en arqueología que estará a cargo, con el fin de realizar las supervisiones correspondientes.

14

VISTA DEL GRUPO "A" AÑO 2022



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Vista del Grupo A del sitio San Rafael Las Flores
Foto: Departamento de Ambiente Minera San Rafael, 2022.

El MICUDE promueve la contratación de un promotor cultural asignado al municipio de San Rafael las Flores.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Gracias

Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Proceso de Consulta sobre el Derecho Minero "Escobal"
Primera reunión, Fase II

Cuilapa, Santa Rosa
octubre de 2022

Antecedentes

El amparo se funda en la discriminación y violación al derecho de consulta a los pueblos indígenas Xinkas situados en Santa Rosa y Jalapa, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena:

"Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".

(página 507)

Reuniones importantes previas a iniciar el proceso de consulta

A partir de febrero del 2020, se retomó el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y las actuales autoridades del MEM



¿Qué dice la sentencia al respecto a los asesores?

a. El pueblo indígena, si lo estima pertinente, puede designar expertos en la materia, reconocidos internacionalmente que cooperen en el análisis de la información que les sea proporcionada (los honorarios de estos expertos deben ser asumidos por el Estado de Guatemala), Pág. 497.

b. El pueblo indígena puede designar expertos en la materia, que sean de su confianza, que les ayuden a analizar la información que se les proporcionará. Pág. 516

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Asesores Nacionales

Dentro de los asesores propuestos por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala se encuentran:

- Dos asesores para la entrega de información MSPAS
- Tres asesores para la entrega de información MICUDE

Como Ministerio de Energía y Minas se realizaron las gestiones para su contratación.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Asesores Nacionales

Traslado de información MSPAS

- Dr. Wilder Osvely Bautista Arango
- Ing. Carlos Monterroso

Traslado de información MICUDE

- Dr. Carlos Rafael Castillo Taracena
- Licda. Lucía del Carmen Pellecer Gonzál
- Licda. Noelia Herrera



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Asesores Nacionales



- Introducción previa al traslado de información por Oscar Rafael Pérez Ramírez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEXANDRO GIANNATTI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL



MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

**Profesionales del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social**



RONALD OMAR MORA RIVERA



Médico y cirujano graduado de la Universidad San Carlos De Guatemala, con especialización en epidemiología de campo en la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Para el Control y la Prevención de enfermedades de Atlanta, Estados Unidos.

Dentro de su experiencia profesional, ha trabajado como coordinador municipal de salud en los municipios de Cullapa, Casillas y Oratorio, también como Epidemiólogo del Área de Salud de Santa Rosa en dos ocasiones.

Actualmente es coordinador municipal de salud del Centro de Salud y Centro de atención permanente del municipio de San Rafael Las flores Santa Rosa.

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

**Profesionales del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social**



KARLA PAOLA CHAMAN DE CASTILLO



Perito en Recursos Naturales con especialidad Agrícola y Forestal, ITERN/San Juan Chamelco, Alta Verapaz e Inspector de Saneamiento Ambiental, Instituto de Adiestramiento de personal de salud / Quirigua, Los Amates, Izabal.

Dentro de su experiencia profesional ha trabajado en CARE con organización comunitaria, INAB área forestal e INACOP organización de cooperativas en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. Actualmente desempeña funciones en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como Inspector de Saneamiento Ambiental del Distrito de Salud de San Rafael Las Flores del departamento de Santa Rosa.

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS

**Profesionales del Ministerio de Salud
Pública y Asistencia Social**



Ángel Rodolfo Peña Tunche



Inspector de Saneamiento Ambiental e Ingeniero Ambiental, egresado de la universidad Rural de Guatemala.

Experiencia Laboral: ha trabajado como inspector de Saneamiento Ambiental, 2,009 - 2012 en el Centro de Salud de Cullapa Santa Rosa, año 2,013-2,022 Como Supervisor de Saneamiento Ambiental de la Dirección de Área de Salud y Asistencia Social.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Asesor 1 propuesto por PAPXIGUA**

Wilder Osvely Bautista Arango

Médico y Cirujano, egresado de la universidad de San Carlos de Guatemala en el 2012 y con un pensum cerrado en la maestría de Administración de Servicios de Salud en la misma universidad. Cuenta con una maestría en Epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública, en la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín en Colombia.

Mi perfil de trabajo se desarrolla en seis áreas generales relacionadas con: atención clínica, epidemiología y salud pública, administración y gestión de servicios de salud, docencia universitaria, investigación y gestión y el análisis de datos. En epidemiología y salud pública mis competencias están ligadas a: el modelo de investigación de "implementación", la epidemiología de enfermedades infecciosas y no transmisibles, la vigilancia epidemiológica, el análisis de situación de salud, la formulación y evaluación de intervenciones y la identificación de barreras en la ejecución de actividades.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Asesor 2 propuesto por PAPXIGUA**

CARLOS ALFREDO MONTERROSO VALDÉS

Ingeniero Civil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con 11 años de experiencia en temas de agua potable, saneamiento, aguas residuales aplicados en la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala.

Como parte del desarrollo profesional, se menciona la planificación de proyectos, diseño, ejecución y supervisión de sistemas de alcantarillado de agua potable y alcantarillado, mantenimiento y operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales municipales y privadas, colaboración con instituciones como MARN, FUNCAGUA, AECID, etc., para el manejo integral de cuencas, así mismo diplomados en Evaluación de Impacto Ambiental, Profesional Agrimensor y cierre de Pensum en la Maestría de Ingeniería Sanitaria.

Actualmente coordinador de proyectos externos, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en Grupo Cayalá.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Profesional del Ministerio de Cultura y Deportes**

Ángel Manuel López Castellanos

Licenciado en Sociología graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), con una Maestría en Administración Pública (USAC/INAP).

Ha recibido algunos cursos especializados, entre ellos el de Resolución y Transformación de Conflictos impartido por la Escuela de Ciencias Políticas de la USAC- Secretaría de Asuntos Agrarios y Desarrollo Rural / Universidad de Dankook de Corea del Sur.

Ha laborado en algunos secretarías de la Presidencia, entre ellas: Obras Sociales, Asuntos Agrarios, Privada, Planificación y Programación. También es Catedrático Interno en las universidades de San Carlos de Guatemala, Mariano Gálvez y Galileo.

Actualmente es el Director Técnico de Patrimonio Cultural Intangible del Ministerio de Cultura y Deportes.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Asesor 1 propuesto por PAPXIGUA** 

Carlos Rafael Castillo Taracena

Doctor en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México (2017), Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2013), Licenciado en Arqueología por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006).



Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas y Profesor Titular de la Licenciatura en Antropología, ambos de la Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Profesor invitado del Proyecto de Educación Continua del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Véliz Pliego", de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Asesora 2 propuesta por PAPXIGUA** 

Lucía del Carmen Pellecer González

Antropóloga guatemalteca por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fue becaria CONAC y graduada con honores de la Maestría en Antropología Social por la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.



Ha realizado investigaciones antropológicas en los márgenes de la ciudad de Guatemala en los municipios de San José del Golfo, San José Nabajuyu, San Miguel Petapa y Chimalutz.

Laboralmente, se ha desempeñado en instituciones del Estado y como consultora en organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente es profesora titular en el área de Antropología y coordina el Programa de Etnografía Crítica de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS **Asesora 3 propuesta por PAPXIGUA** 

Noelia Herrera Donis

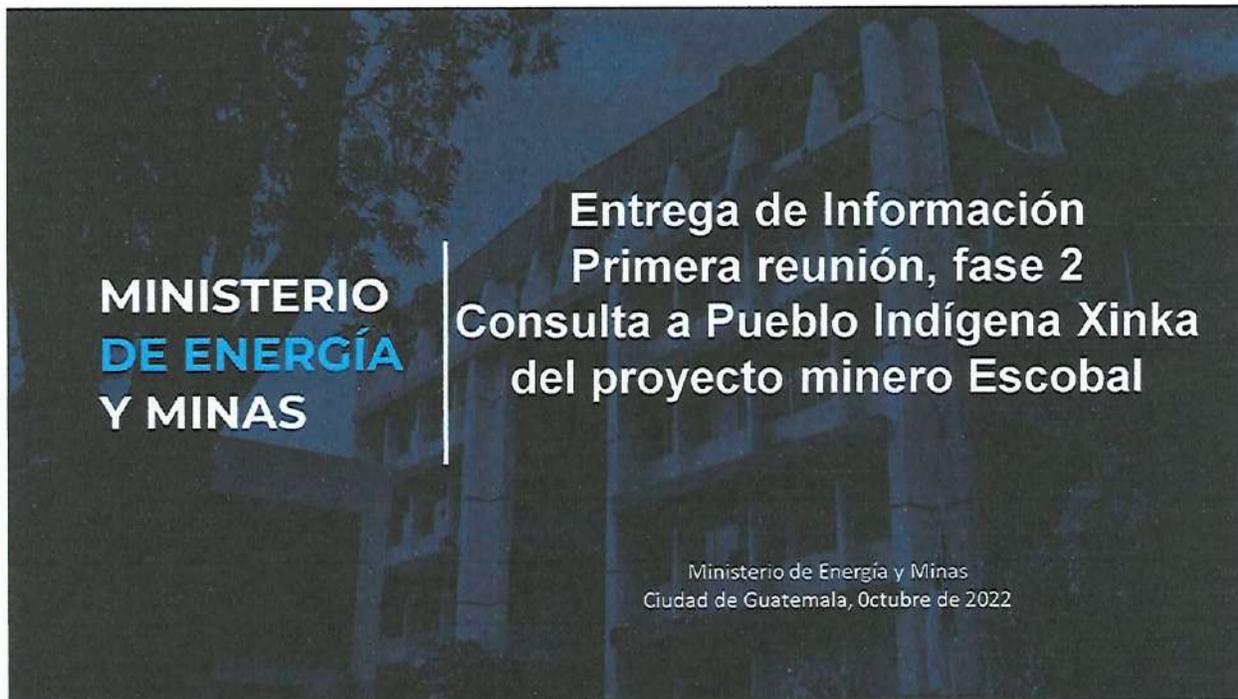
Bachiller en Computación con orientación científica, posee título de pensum de la licenciatura en antropología en la USAC. Actualmente es tesisista con la investigación "Una etnografía archivística en el Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional (FDeAHPN)". Trabaja como asistente de investigación social desde el año 2016 en la organización Utz' Che' y en Consultores Asociados Impacto S. A.



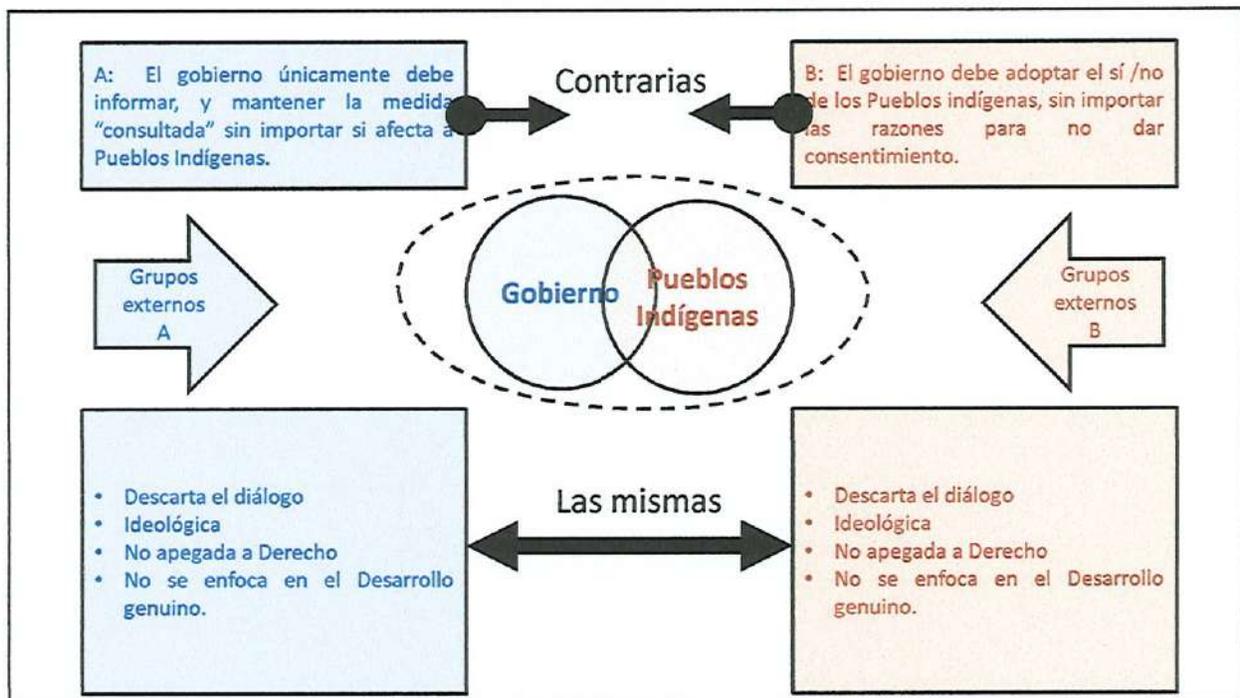
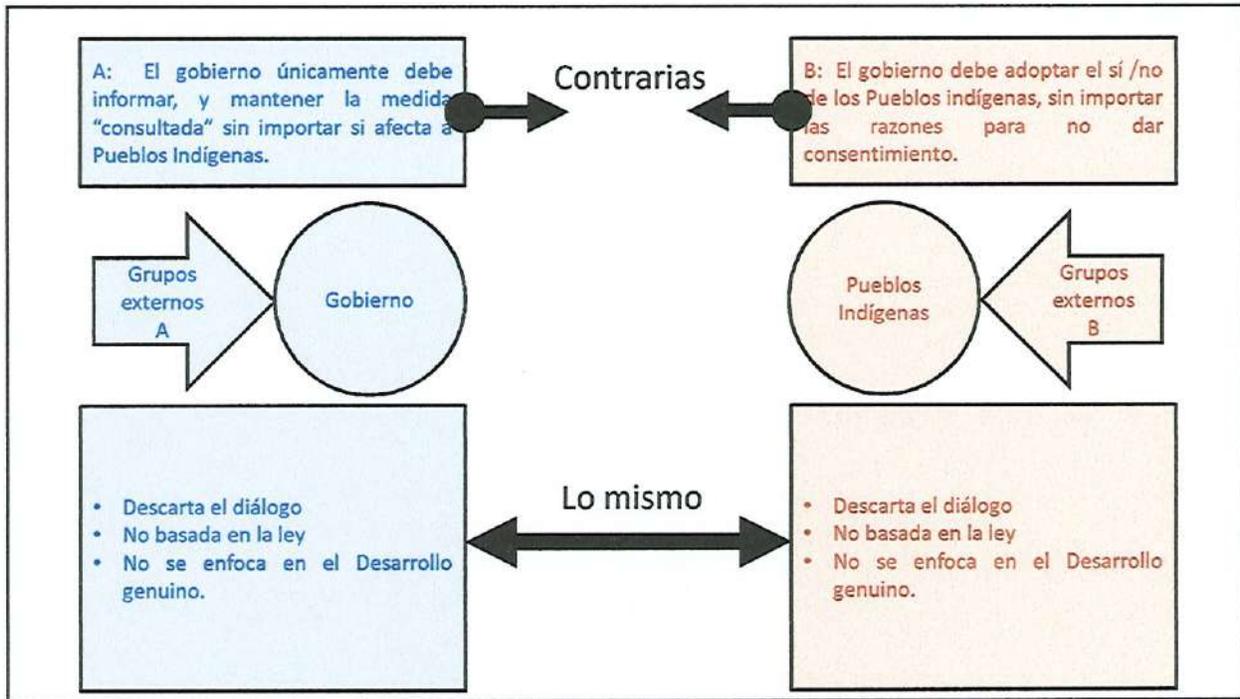
Tiene experiencia en trabajo colaborativo con pueblos indígenas en temas como tierras comunales, cuidado y conservación de documentos ancestrales, Memoria Histórica e investigación sobre diferentes tipos de violencias. Entre sus capacidades está la edición de texto, fotografía, investigación archivística e investigación social, principalmente etnografía en campo y etnografía archivística.

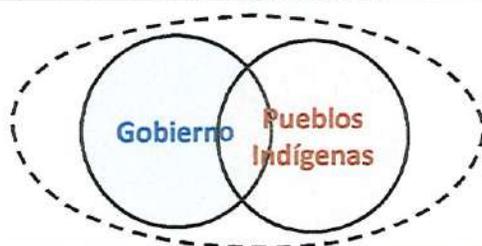
MUCHAS GRACIAS

 www.mem.gov.gt



1. Cambio de enfoque

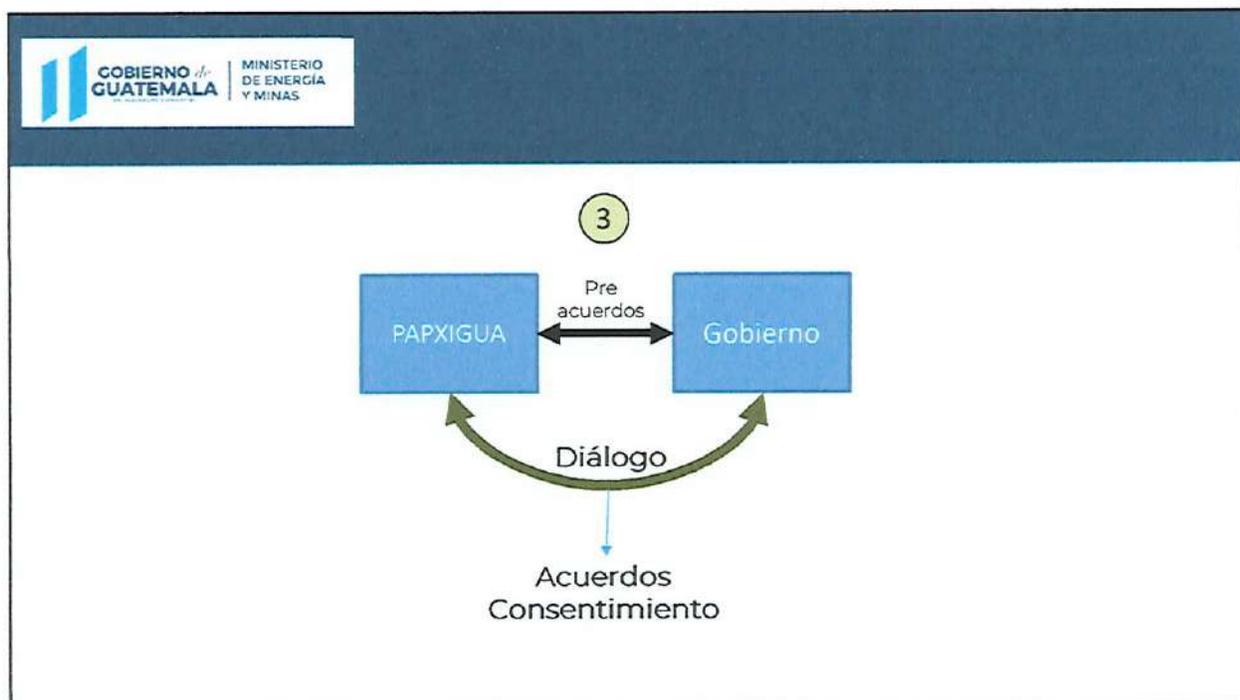
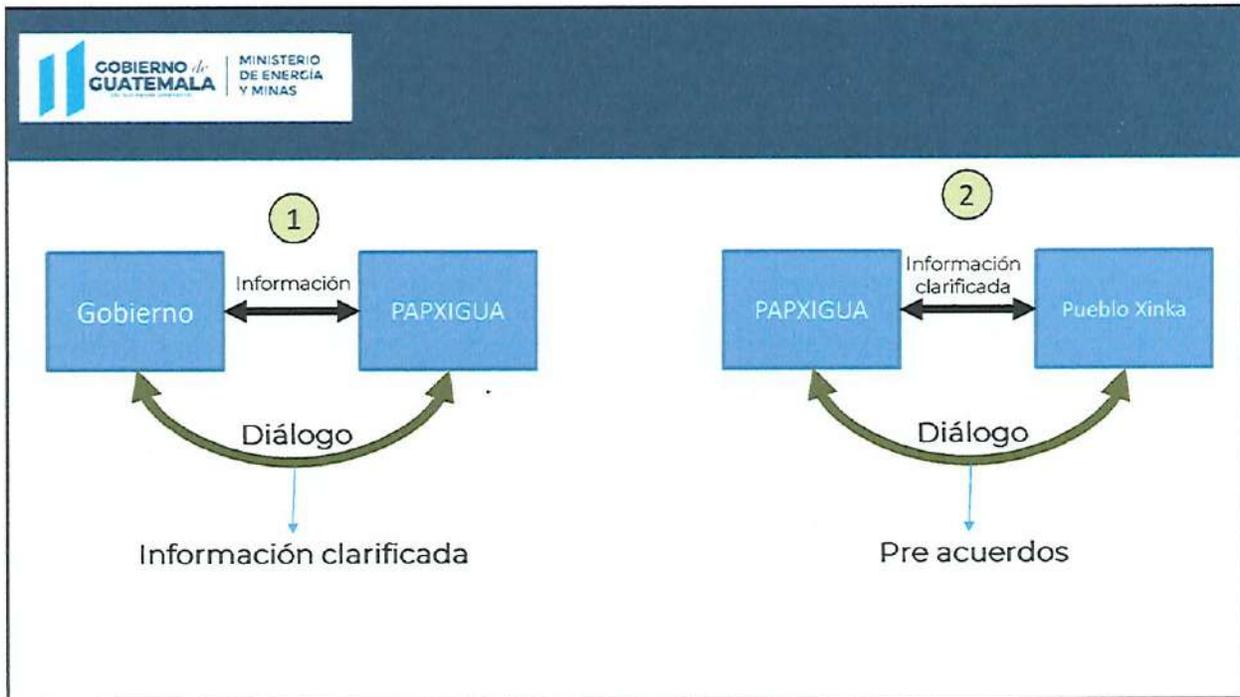




DIÁLOGO

- Pueblos indígenas dan a conocer al Gobierno sus valores culturales, religiosos y ancestrales, así como sus preocupaciones.
- Gobierno da a conocer a Pueblos Indígenas sobre la medida que somete a consulta.
- Juntos determinan posibles efectos positivos y negativos de la medida consultada sobre los Pueblos Indígenas.
- Determinar acciones para mitigar afectaciones negativas y maximizar afectaciones positivas.
- Llegar a acuerdos que podrían hacer viable la decisión sujeta a consulta.

2. Diálogo



3. Generación de Acuerdos

Maximizar los impactos positivos
Mitigar los impactos negativos

Maximizar los impactos positivos
Mitigar los impactos negativos

Jerarquía de Mitigación

Prevención

Evitar

Minimizar

Remediación

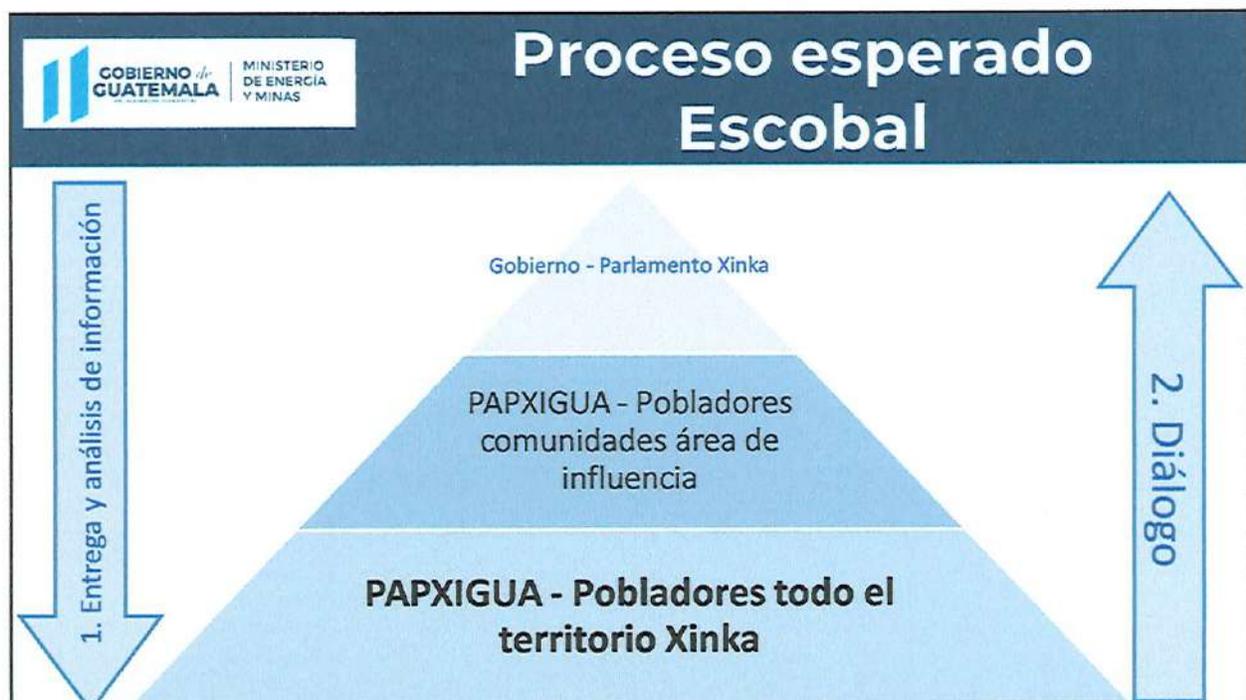
Restaurar

Compensar



GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

4. Ejemplos proceso de consulta



5. Mensaje Final

Información es importante

Información es crítica

Gracias por su atención

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

RESUMEN DE LINEA BASE DE MORBILIDAD
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA, REALIZADA EN EL DISTRITO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA DEL AÑO 2010 A 2021

Según Resolución de la CC Exp. 4785-2017 de fecha 6 de septiembre del 2018.

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Que:

I. Ordene Efectuar estudio de línea base de salud en el área que se desarrolla el proyecto minero con licencia Escobal, debiendo identificar la concurrencia de enfermedades que puedan derivar de la actividad minera.

II. Ordene la implementación de todas las medidas eficaces que permitan resguardar la salud tanto de las personas que laboren en el proyecto de explotación como de quienes habitan en el área de influencia del proyecto, debiendo disponer la realización de monitoreos periódicos que permitan establecer la efectividad de las medidas asumidas.

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

III. Ordene la realización de monitoreos trimestrales sobre el agua que, para uso humano, se distribuye en el área de influencia del proyecto, debiendo determinar que la calidad de ese recurso natural sea óptimo para su consumo. Deberá instruir a quien corresponde la eliminación de elementos como el arsénico, el Cianuro, y cualquier otro que, en niveles no permitidos, puedan resultar nocivos para la salud de las personas, los animales y las plantas de la región. En caso de advertir que la contaminación proviene de otros elementos, debe informar a las municipalidades correspondientes. La comunicación que se haga a estas entidades edilices las obligara a revisar sus sistemas de potabilización del agua.

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Croquis de ubicación de los servicios de salud de san Rafael Las Flores, Santa Rosa

SIMBOLOGIA	
	Centro de Salud
	Centro Comunitario de Salud
	Vía Municipal

PROGRAMAS DEL MSPAS

1. Nacional de Inmunizaciones
2. Atención a niñas, niños y adolescentes
3. Adulto mayor y personas con discapacidad
4. Infecciones respiratorias agudas
5. Enfermedades transmitidas por agua y alimentos
6. Enfermedades transmitidas por vectores
7. Rabia y zoonosis
8. Tuberculosis
9. Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA
10. Salud mental, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y violencia intrafamiliar
11. Seguridad alimentaria y nutricional
12. Enfermedad bucodental
13. Enfermedades crónicas y degenerativas

CENTRO COMUNITARIO

1. Atención integral a las personas, la familia y la comunidad con servicios básicos de atención: prevención, promoción y rehabilitación de la salud, y atención curativa y cuidados paliativos de primer nivel, alta calidad, accesibles y de establecimiento de referencia.
2. Atención de atención de primera línea.
3. Cobertura de Efectos Secundarios y cuidados paliativos.
4. Garantizar el acceso y la equidad en el acceso a los servicios de salud.
5. Garantizar el acceso y la equidad en el acceso a los servicios de salud.
6. Garantizar el acceso y la equidad en el acceso a los servicios de salud.
7. Garantizar el acceso y la equidad en el acceso a los servicios de salud.

PUESTO DE SALUD

- 1. Acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad y se prestan servicios de promoción, prevención, vigilancia, recuperación y rehabilitación de la salud, con pertinencia cultural y enfoques de género e interculturalidad, de acuerdo a lo establecido en las normas de atención.
- 2. Atención de urgencias de menor complejidad.
- 3. Elaboración de Censos, Cuestionarios y condiciones ambientales.
- 4. Organización, educación, y capacitación de voluntarios comunitarios.
- 5. Control de enfermedades, Acuerdos para Vectores.
- 6. Control de agua, basuras y agua.
- 7. Apoyo técnico a las juntas comunitarias, asociados, comités territoriales.

Horario de atención:
Martes, de 8 horas a viernes.

CENTRO DE SALUD

- Acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad y prestan servicios de promoción, prevención, vigilancia, recuperación y rehabilitación de la salud, con pertinencia cultural y enfoques de género e interculturalidad, de acuerdo a lo establecido en las normas de atención.
- Complementariedad y articulación con la prestación de servicios de servicios de salud proporcionados por los establecimientos de menor y mayor complejidad ubicados en su área de influencia.
- Adicionalmente, se realizan:
 - a. Procedimientos menores.
 - b. Estabilización, atención y referencia de emergencias.
 - c. Consultas Médicas, Odontológicas y Psicológicas.
 - d. Laboratorio básico.
- 8 horas de lunes a viernes*

CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP)

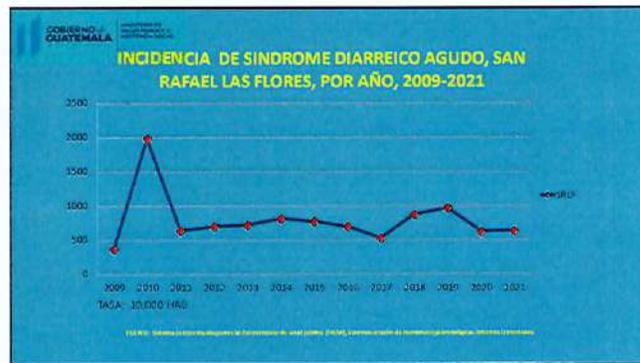
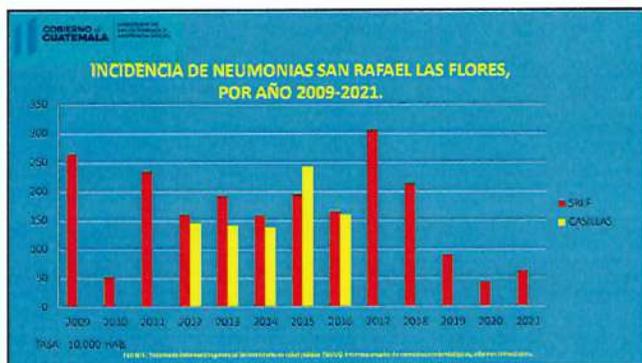
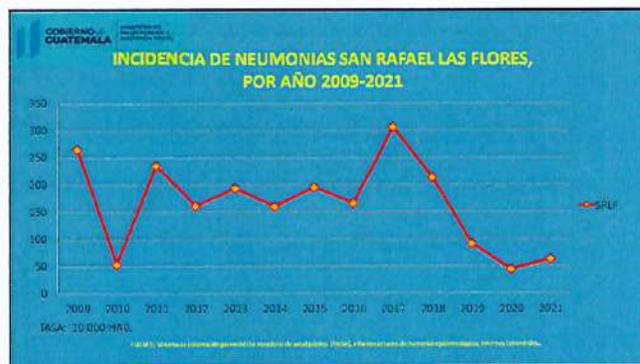
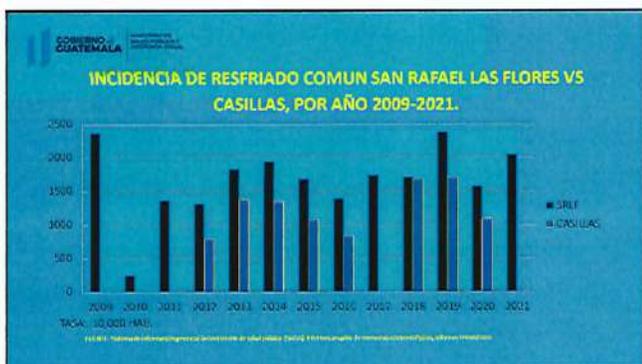
1. Consulta externa especializada en Obstetricia.
2. Atención del Prenatal.
3. Atención del Parto con pertinencia cultural.
4. Atención del Postparto.
5. Atención del neonato.
6. Servicio de Laboratorio.
7. Referencia y traslado de casos complicados.
8. Consejería de Planificación Familiar.

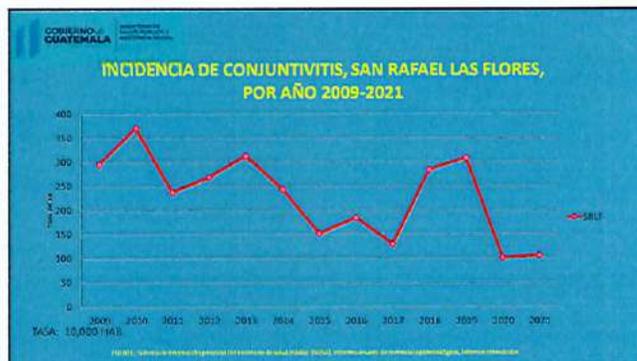
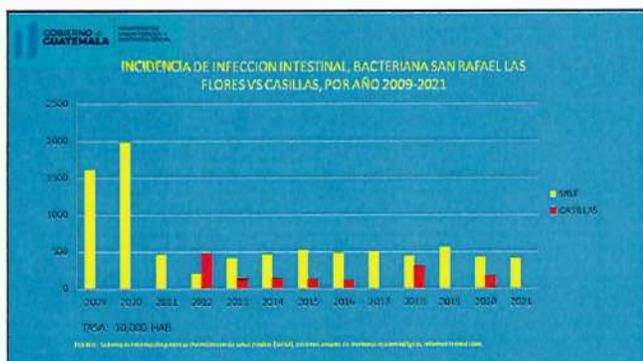
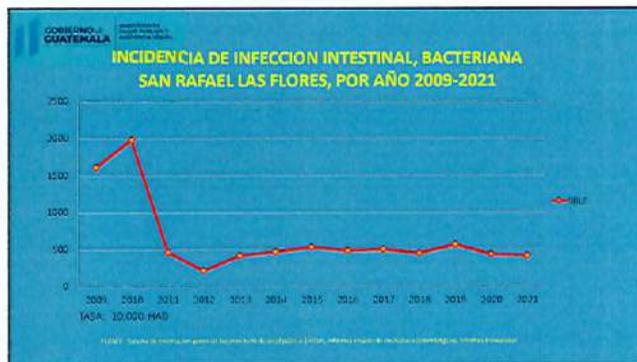
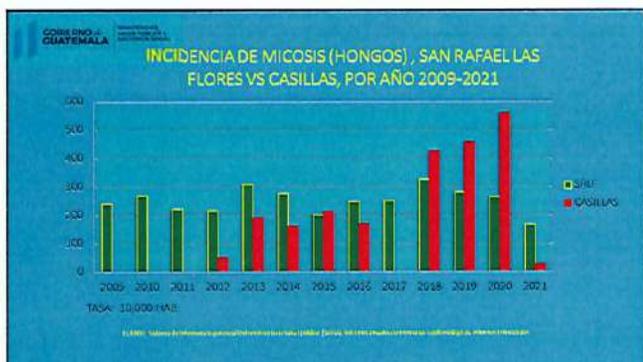
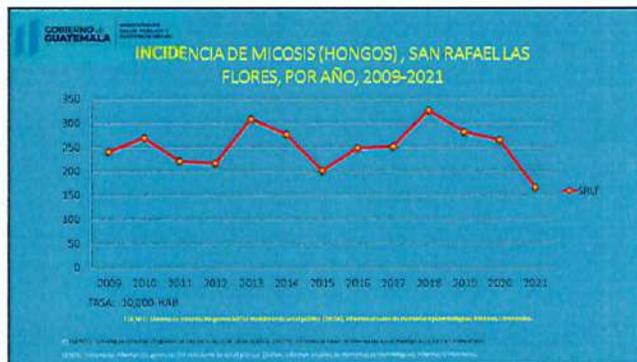
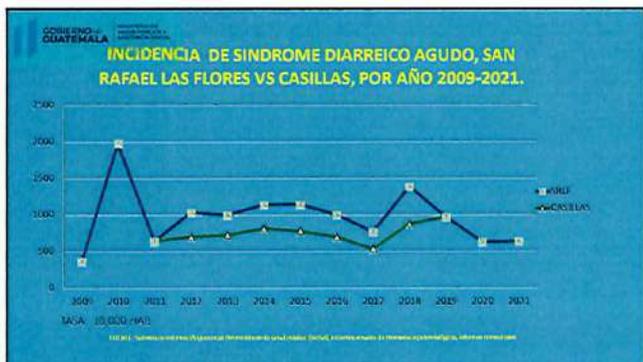
Horario: 24 horas, de lunes a domingo.

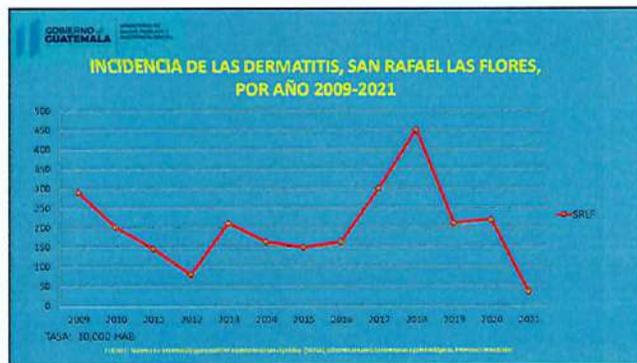
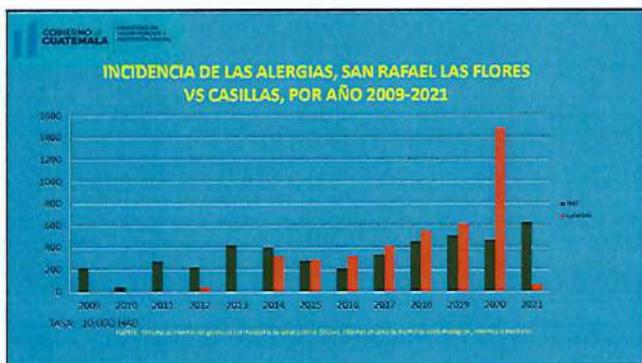
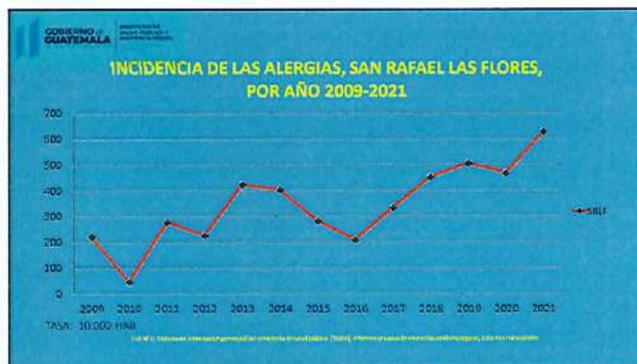
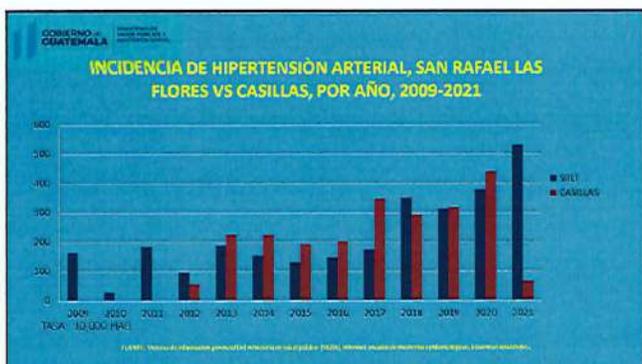
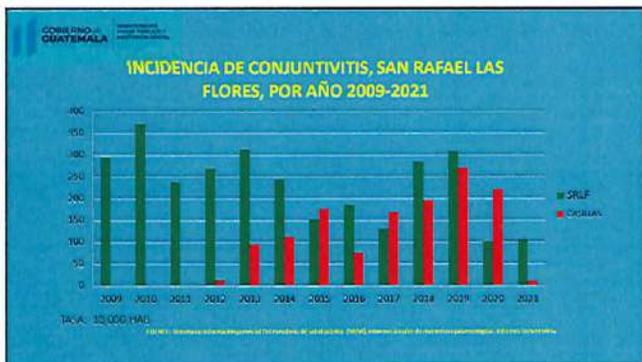
LINEA BASE DE MORBILIDAD

- Analizando las tasas de incidencia general de 10 enfermedades que han prevalecido durante los últimos 13 años.
- Siendo las enfermedades siguientes:
Resfriado Común, Infección de Tracto Urinario, Neumonías, Micosis, Síndrome Diarreico Agudo, Infección intestinal Bacteriana, alergias, Conjuntivitis, Hipertensión Arterial, y Dermatitis.

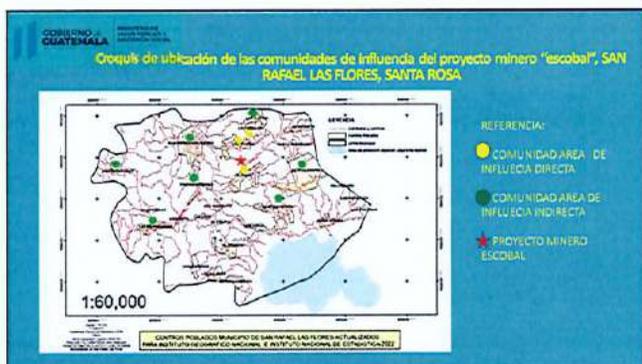








AGUA PARA CONSUMO HUMANO, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.



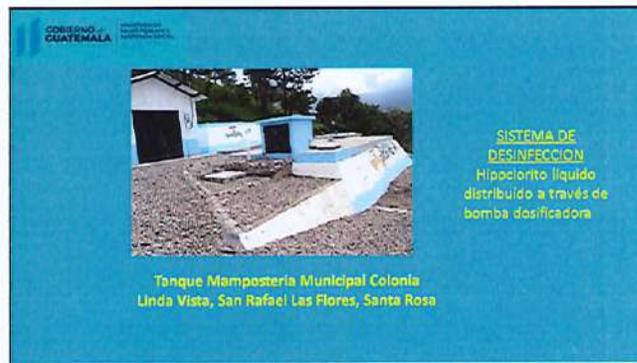
Cuadro de listado de sistemas de distribución de agua para consumo humano del municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa

No.	Nombre del sistema	Población beneficiada	Estado fuente	Sistema de distribución
1	Tanque Abasco	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
2	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
3	Tanque Abasco Los Pinos	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
4	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
5	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
6	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
7	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
8	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
9	Tanque La Cruz	100	Gravidad con conexión domiciliar	SI
10	Tanque El Pinar	400	Gravidad con conexión domiciliar	SI

Cuadro de listado de sistemas de distribución de agua para consumo humano del municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa

No.	Nombre del sistema	Población beneficiada	Estado fuente	Sistema de distribución
13	Tanque Abasco San Rafaelito	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
14	Tanque La Vega	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
15	Tanque Chan Grande	500	Gravidad con conexión domiciliar	SI
16	Tanque El Chante	700	Gravidad con conexión domiciliar	SI
17	Tanque Los Yabos	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
18	Tanque Abasco El Capatzen	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
19	Tanque Caserio Namas Amanecer	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
20	Tanque Abasco Medio Curcio	1400	Gravidad con conexión domiciliar	SI
21	Sistema de distribución de Caserio Palo Negro	300	Gravidad con conexión domiciliar	SI
22	Sistema de distribución de Caserio La Dorsilla	40	Gravidad con conexión domiciliar	SI
23	Sistema de distribución de Caserio La Cruz	40	Gravidad con conexión domiciliar	SI
24	Sistema de distribución de Caserio La Cruz	40	Gravidad con conexión domiciliar	SI
25	Sistema de distribución de Caserio La Cruz	40	Gravidad con conexión domiciliar	SI

Fuente: Sistema de Información Geográfica en salud, SIVAGUA.



GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Barrio Oriental ubicado en 5 calles, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA





SISTEMA DE DESINFECCION
 Bomba dosificadora de cloro según su graduación libera cloro líquido en el sistema para la desinfección correcta

Pozo Mecánico y caseta de servicio Aldea Sabana Redonda, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea Sabana Redonda (tanque compartido con San Rafaelito está dividido por una pared de cemento), San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea Los Planes, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN TECNOLÓGICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea San Juan Bosco (Sector Iglesia Tanque No. 1), San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea San Juan Bosco (Sector escuela Tanque No. 2), San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea Estanzuelas, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea El Fucio, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea El Quequeque, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea El Volcancito, San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

GOBIERNO DE GUATEMALA




SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea San Rafaelito (tanque compartido con Sabana Redonda está dividido por una pared de cemento), San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea La Vega, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea Chan Grande, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea El Chanito, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución Aldea Las Nueces, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Caserío Nuevo Amanecer, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA



SISTEMA DE DESINFECCION
El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea Media Cuesta, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Tanque De distribución Aldea Los Planes , San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución de Caserío Palo Negro, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA




SISTEMA DE DESINFECCION
 El funcionamiento es a través de pastillas de hipoclorito

Sistema de distribución de Caserío La Doncellita, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA



Sistema de distribución de Caserío Las Cortinas, San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA

VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA

NORMA TÉCNICA GUATEMALTECA **COGIANOR NTG 20091**

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA
 AV. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA, No. 14-1413
 Guatemala, 22 de octubre de 2012

GOBIERNO DE GUATEMALA
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA

Vigilancia del Cloro Residual en los sistemas de distribución de agua para consumo Humano en San Rafael Las Flores, Santa Rosa





Clorinador industrial **Caja de protección del clorinador** **Pastillas de cloro**

Monitoreo del cloro residual

Medición en Grifo domiciliario

Medición en tanques de distribución

Monitoreo de cloro por los fontaneros

COGUANOR LMA 0.5 mg/L, LMP 1.0 mg/L

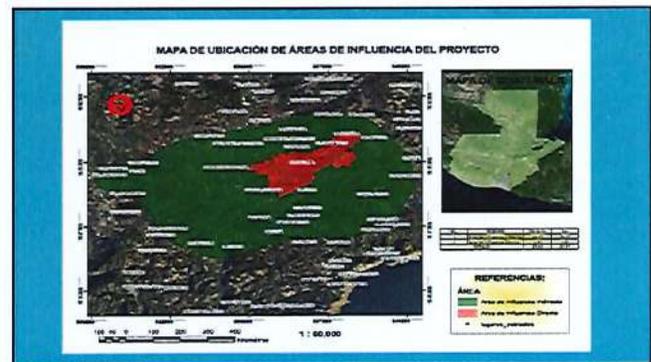
MONITOREO DE POTENCIAL DE HIDROGENO

Medición en Grifo domiciliario

Medición en tanques de distribución

COGUANOR LMA 7.0-7.5, LMP 6.5-8.5

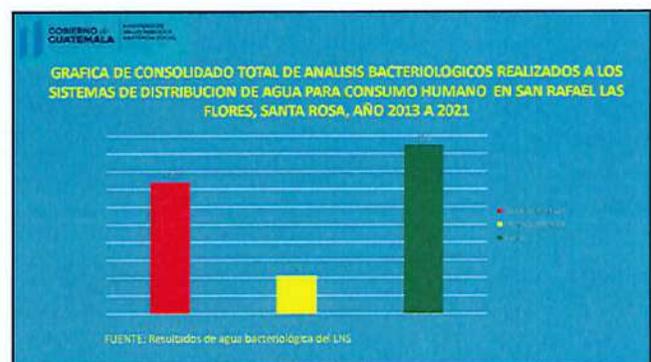
iii. Ordenar la realización de monitoreos trimestrales sobre el agua que, para uso humano, se distribuye en el área de influencia del proyecto, debiendo determinar que la calidad de ese recurso natural sea óptimo para su consumo. Deberá instruir a quien corresponde la eliminación de elementos como el arsénico, el Cianuro, y cualquier otro que, en niveles no permitidos, puedan resultar nocivos para la salud de las personas, los animales y las plantas de la región. En caso de advertir que la contaminación proviene de otros elementos, debe informar a las municipalidades correspondientes. La comunicación que se haga a estas entidades ediles las obligará a revisar sus sistemas de potabilización del agua.



Análisis bacteriológico

Coliformos totales

Escherichia coli



GOBIERNO DE GUATEMALA

**ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS
SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SAN RAFAEL LAS FLORES
AÑO 2,015 A 2,021**

GOBIERNO DE GUATEMALA

CUADRO DE PARAMETROS EN ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS

Los 19 parámetros analizados según la Norma Técnica Guatemalteca COGUANOR NTG 29005. Según requerimiento.

ANÁLISIS	SEGÚN NORMA	
	LMP*	LMP*
	No rechazable	No rechazable
Dureza	7.2.5	6.5-8.5
Nitrato (NO ₃ ⁻)	---	3 mg/L
Nitrato (NO ₂ ⁻)	---	10 mg/L
Amonio total (NH ₄ ⁺)	0.1 mg/L	1.0 mg/L
Cadmio (Cd)	75 mg/L	100 mg/L
Mercurio (Hg)	10.00 mg/L	100 mg/L
Conductividad	---	<1000 µS/cm
Desecho	100 mg/L	100.000 mg/L
Turbiedad	5.0 UNT	15.0 UNT
Color	5.0 u	20 u
pH	3.000 mg/L	70.000 mg/L
plomo	0.015 mg/L	1.50 mg/L
Arsénico	---	0.01 mg/L
Celofilo	---	0.003 mg/L
Plomo	---	0.01 mg/L
Cloruro	100 mg/L	250 mg/L
Manejo total	0.1 mg/L	0.4 mg/L
Sulfato	100 mg/L	250 mg/L

GOBIERNO DE GUATEMALA

CUADRO DE CONSOLIDADO DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA 2015-2021.

Año	urbano	Rural	Total análisis realizados
2015	5	1	4
2016	2	1	3
2017	7	6	13
2018	3	0	3
2019	14	60	80
2020	10	38	50
2021	8	17	25
TOTAL	52	129	181

FUENTE: Resultados de laboratorio Nacional de Salud. ● Se realizaron con más frecuencia

GOBIERNO DE GUATEMALA

Resultados de análisis de arsénico practicados a los Sistemas de distribución de agua para consumo humano en San Rafael Las Flores, Santa Rosa

GOBIERNO DE GUATEMALA

Muestras físicoquímicas realizadas a los sistemas de distribución de agua, Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa (área urbana) del año 2013-2021.

● Muestra física y química ● Muestra física ● Muestra química

Nº.	Nombre del Sistema	Muestras de Físicoquímicas: Muestras realizadas	Muestras con Arsénico: Muestras del LMP	Rango del resultado
1	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
2	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
3	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
4	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
5	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
6	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
7	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
8	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
9	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
10	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
11	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
12	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
13	Tanque Alicia San Rafaelito	5	0	<0.005
14	Tanque la Vega	6	0	<0.005-0.0076
15	Tanque Chen Grande	1	0	<0.005
16	Tanque El Chapito	5	0	<0.005
17	Tanque Los Vados	2	0	<0.005
18	Tanque Los Vados	2	0	<0.005

GOBIERNO DE GUATEMALA

Nº.	Nombre del Sistema	Muestras de Físicoquímicas Arsénico realizadas	Muestras con parámetros Arsénico fuera del LMP	Rango del resultado
10	Tanque El Pucio	9	0	<0.005-0.0054
11	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
12	Tanque El Pucio	1	0	<0.005
13	Tanque Alicia San Rafaelito	5	0	<0.005
14	Tanque la Vega	6	0	<0.005-0.0076
15	Tanque Chen Grande	1	0	<0.005
16	Tanque El Chapito	5	0	<0.005
17	Tanque Los Vados	2	0	<0.005
18	Tanque Los Vados	2	0	<0.005

GOBIERNO DE GUATEMALA

No.	Nombre del Sistema	Muestras de fisicoquímicas Arsenico realizadas	Muestras con parámetros Arsenico fuera del LMP	Rango del resultado
20	Tanque Alda El Copante	1	0	no detectado
21	Tanque Caserio Nuevo Amanecer	1	0	no detectado
22	Tanque Alda Media Cuenta	2	0	<0.002-0.005
23	Sistema de distribución de Caserio Palo Negro	2	0	<0.005
24	Sistema de distribución de Caserio La Doncella	1	0	<0.005
25	Sistema de distribución de Caserio Las Cortinas	1	0	<0.005
26	Remediación (cañales)	1	0	no detectado
	TOTAL	104	14	0-0.09

Fuente: resultados de agua Laboratorio Nacional de salud

GOBIERNO DE GUATEMALA

Muestras fisicoquímicas realizadas a los sistemas de distribución de agua, Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa De enero 2019 a Julio 2020

No.	Nombre del Sistema	Muestras de fisicoquímicas sin Correr arsenico*
3	Tanque Alda Los Flores	3
6	Tanque La Cuchilla	4
10	Tanque el Rubio	4

FUENTE: Resultados del Laboratorio Nacional de Salud * no se corrió arsenico por equipon mantenimiento.

GOBIERNO DE GUATEMALA

No.	Nombre del Sistema	Muestras de fisicoquímicas sin arsenico*
13	Tanque Alda San Rafaelito	5
14	Tanque la Yega	4
15	Tanque Chan Grande	5
16	Tanque El Chavero	4
17	Tanque Los Vecinos	2
20	Tanque Alda El Copante	3
21	Tanque Caserio Nuevo Amanecer	3
22	Tanque Alda Media Cuenta	3
23	Sistema de distribución de Caserio Palo Negro	2
24	Remediación (cañales)	2
	TOTAL	79

FUENTE: Resultados del Laboratorio Nacional de Salud * no se corrió arsenico por equipon mantenimiento.

GOBIERNO DE GUATEMALA

LOS MONITOREOS SE REALIZAN EN EL AREA URBANA EN 3 PUNTOS:

1. GRIFO DOMICILIAR (TRATAMIENTO POTABILIZADORA)
2. TANQUE MUNICIPAL (CON TRATAMIENTO POTABILIZADORA)
3. POZOS MUNICIPALES (SIN TRATAMIENTO)

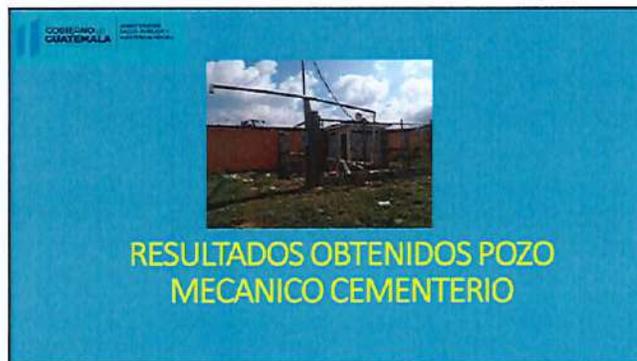


GOBIERNO DE GUATEMALA

Gráfica de Resultados del Compuesto arsenico del punto de muestreo de Grifo domiciliario del área urbana del año 2016-2021

No.	Punto de muestreo	Muestra realizada de Arsenico	Fecha de muestreo	Parámetro mg/L
1	Grifo domiciliario, parque central, San Rafael Las Flores	1	26/01/2016	0.009
2	Grifo domiciliario, casco urbano	1	19/01/2017	0.0109
3	Grifo Elida Ortiz, San Rafael Las Flores	1	2/08/2017	0.009
4	Grifo Elida Ortiz, San Rafael Las Flores	1	13/01/2018	0.0075
5	Grifo domiciliario, Melvin Cordero, San Rafael Las Flores	1	16/09/2020	<0.005
6	Grifo domiciliario, Rafael Castillo Sandoval, 65RLE	1	25/11/2020	<0.005
7	Grifo domiciliario, Teresa Garcia, Colonia Linda Vista	1	14/04/2021	0.009
8	Grifo domiciliario, Fidel Cordero, Barrio Borbon	1	13/04/2021	0.009
9	Grifo domiciliario, Edgar Acituno, area Urbana	1	13/10/2021	0.01
10	Grifo domiciliario, Elida Ortiz, Area urbana, 10SRLE	1	10/11/2021	0.09
	TOTAL	10	2016-2021	0.009-0.09

FUENTE: Resultados del Laboratorio Nacional de Salud



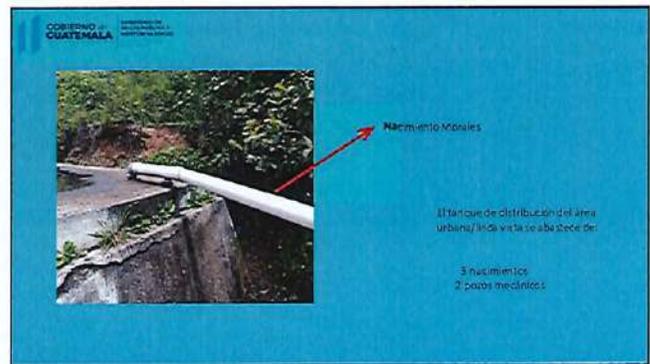
Parámetros para el elemento arsénico realizados a sistema de agua para consumo humano Pozo Municipal (piscinas), San Rafael las Flores, Santa Rosa.

Periodo del 2011 a 2021 de medición del compuesto arsénico "Pozo Municipal piscinas"

2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<0.0005	0.012	0.0821	0	0.0397	0.0182	0.0086	0	0.025	0.036
		0.156			0.0136				
		0.0967							

FAO/WHO. Manual de Métodos de Laboratorio Microbiológicos y Químicos.

DEBIDO A LA PRESENCIA DE ARSENICO EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE AGUA QUE ABASTECEN AL AREA URBANA EN EL AÑO 2013 ES IMPORTANTE CONOCER LOS SIGUIENTE:



GOBIERNO DE GUATEMALA

VIGILANCIA DEL POZO MUNICIPAL QUE ABASTECE AL AREA URBANA DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA

Se realiza un muestreo a la fuente de agua pozo piscinas evidenciando la presencia de arsénico con el parámetro de 0.012 MG/L. Diciembre 2013.



GOBIERNO DE GUATEMALA

AÑO 2014 SE REALIZAN PRUEBAS DE AGUA EN EL INS PARA DETERMINAR TRATAMIENTO PARA ELIMINACION DE COMPUUESTO ARSENICO, A POZO MECANICO PISCINAS AREA URBANA, SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA

MUESTRA 1: Agua cruda del pozo (sin ningún tratamiento)
 MUESTRA 2: Agua cruda mas tratamiento de filtración lenta en arena antracita
 MUESTRA 3: Tratamiento de coagulación de sulfato de aluminio seguido de sedimentación y posterior filtración en arena lenta, en arena antracita

GOBIERNO DE GUATEMALA

ESTUDIO HIDROGEOLOGICO

Para determinar la causa de la presencia de arsénico en las aguas subterráneas del casco urbano del municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa

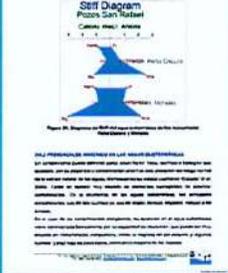
Realizado por: Dr. C. Oscar Romerao Rivas y Ing. Rosalva Marroquín García

- SE NOTIFICA A LA MUNICIPALIDAD DE LA PRESENCIA DE ARSENICO EN LA FUENTE POZO PISCINAS.
- SE REALIZAN REUNIONES CON LOS ALCALDES DE TURNO RECOMENDANDO REALIZAR PERMANENTE ANALISIS DEL AGUA CON ESTE COMPUUESTO.
- NOTIFICAR A LA POBLACION QUE EN SU MOMENTO NO DEBA CONSUMIR EL AGUA DEL SISTEMA.
- REALIZAR ESTUDIO HIDROGEOLOGICO
- DARLE TRATAMIENTO ADECUADO AL AGUA ELIMINANDO DICHO COMPUUESTO.



GOBIERNO DE GUATEMALA

Self Diagram Pozo San Rafael Casco Urbano, Santa Rosa



En los resultados, se muestra un nivel de arsénico considerable en el pozo y se recomienda implementar un sistema de tratamiento de agua potable en el pozo. Se recomienda implementar un sistema de tratamiento de agua potable en el pozo. Se recomienda implementar un sistema de tratamiento de agua potable en el pozo.

GOBIERNO DE GUATEMALA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, PARA ELIMINACION DE ARSENICO IMPLEMENTADA EN EL AÑO 2017 SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.



GOBIERNO DE GUATEMALA

EL SISTEMA DE REMOCION DE ARSENICO Y POTABILIZACION DE AGUA

El sistema de mejoramiento y mantenimiento, lleva a cabo el proceso "COAGULACION/FILTRACION QUIMICA USADO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE".....proceso patentado bajo el nombre "SISTEMA DE COAGULACION Y FILTRACION" (Según estudio técnico para el mantenimiento del sistema de agua potable (planta potabilizadora), Casco urbano, San Rafael Las Flores, Santa rosa.)





PDH-OFICIO-464-2022-AJRA-mgma
Guatemala, 09 de mayo de 2022

Señor Ministro:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de referirme al OFICIO PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero de 2021, remitido a su persona, en el cual el suscrito actualizó el nombre del representante titular y representante suplente de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el proceso relacionado con la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario actualizar nuevamente la designación de los funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el mencionado proceso y sobre todo corregir el segundo apellido de la Licda. Zuleth Oriana Muñoz, Defensora Socio Ambiental, ya que en la designación anterior por un error involuntario se plasmó incorrectamente el mismo, quedando la designación de la siguiente manera:

REPRESENTANTE TITULAR

Nombre: Zuleth Oriana Muñoz Velásquez
Cargo: Defensora Socio Ambiental
Teléfono: 25039081
Correo electrónico: zmunoz@pdh.org.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

RECEBIDO
11 MAY 2022

HORA: 12:27 FIRMA: *[Firma]*

REPRESENTANTE SUPLENTE

Nombre: Bayron Estuardo Paredes Tiul
Cargo: Defensor de Pueblos Indígenas
Teléfono: 25039007
Correo Electrónico: bparedes@pdh.org.gt

Agradeciendo su atención me suscribo con las muestras de mi consideración y respeto.

[Firma]
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Señor Ministro
Alberto Pimentel Mata
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho
Guatemala, Ciudad

C.C.: Archivo



Cuilapa, Santa Rosa 14 de septiembre de 2020.

Señor
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Presente



Señor Ministro, tarti'a na mento xa Huxi Hurak Xinka Altepet, han Taata Tiwix niwa'ka ki'tzamah tahma xiki tawala' ka amuka'. Reciba un respetuoso saludo de las autoridades del Pueblo Xinka de Guatemala, que el Creador le dé buenos caminos y bendiga sus actividades.

El motivo de la presente es para dar respuesta al documento identificado como REF-DS-MEM-APM-536-2020, de fecha 28 de agosto de 2020, en el cual se solicita "...ratificar o actualizar la forma en que el Pueblo Xinka participará en el proceso de consulta, de acuerdo a sus propias costumbres, instituciones y tradiciones..."

Con base en lo anterior, después de realizar nuestros procesos internos de consulta y deliberación, mediante Asamblea General de las Comunidades, de fecha 6 de septiembre de 2020; y de conformidad con lo que para el efecto establece la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018, dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente 4785-2017 y su respectiva Aclaración y Ampliación mediante resolución de fecha 8 de octubre de 2018, particularmente con relación a que "...en la realización del proceso consultivo, el pueblo indígena Xinka debe acudir por medio de las autoridades que, según su propia percepción, sean las que lo representen de forma idónea. La necesidad de que el pueblo Xinka se perciba debidamente identificado con las personas que designe para acudir al proceso de consulta, provocó que este Tribunal no determinara, en términos rígidos, a quienes corresponderá representarlo..." (el resaltado es propio)

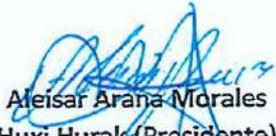
Las personas con las que el Pueblo Xinka nos percibimos legítima, idónea y suficientemente representados, dentro del proceso de consulta, y que han sido designados de acuerdo a nuestras formas propias de organización, son las siguientes:



39. Celso Cazún Aquino DPI CUI No 2656 27826 0604
40. Herlindo Alvizures Matías DPI CUI No 1830 18230 0604
41. Berni Antonio Pivaral Rodríguez DPI CUI No 1843 92993 0605
42. Angel Augusto Juárez Castillo DPI CUI No 1620 08554 0605
43. Gustavo Martínez López DPI CUI No 1861 67083 0605
44. Blanca Estela oliva Muños DPI CUI No 1856 53510 2107 -
45. Inocente Navas Osorio 2735 21470 0604
46. Augusto Adolfo Pacheco Ramírez DPI CUI No 1849 29768 2107
47. Felino de Jesús Hernández Alvizures DPI CUI No 2283 75509 0605
48. Félix Ernesto Dávila Lemus DPI CUI No 1956 33806 0605
49. Henry Dagoberto Joge Monterroso DPI CUI No 1813 56821 0603
50. Juan Manuel Monterroso Gonzales DPI CUI No 1855 18141 0603
51. Aura Marisol Guerra Parada De Del Cid DPI CUI No 1785 95543 0614
52. Wendy Roselia Monterroso Turcios DPI CUI No 2407 27665 0603
53. Olga Rosario Donis Mancilla DPI CUI No 1650 43881 0614
54. Josué Pablo Hernández Donis DPI CUI No 1844 25743 2107
55. Enmer Dionel Jiménez Olivares DPI CUI No 1620 08589 2201
56. Marta Julia Muños Montenegro DPI CUI No 1735 29542 2107
57. Domingo Santos González DPI CUI No 1958 59723 0603
58. Rodrigo Álvarez Muñoz DPI CUI No 2508 46276 0614
59. Marta Rosales del Cid De Del Cid DPI CUI No 1754 71320 0604.

En ese sentido, solicitamos que se tengan por nombrados y acreditados para participar como los representantes del Pueblo Xinka, en el proceso de consulta sobre el proyecto minero "El Escobal", las 59 Autoridades individualizadas anteriormente, y para efecto, adjuntamos certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre de 2020 y las copias de los Documentos Personales de Identificación de las 59 autoridades.

Agradeciendo su amable atención, atentamente.


Aleisar Arana Morales
Huxi Hurak (Presidente)



UNIVERSIDADES PRIVADAS DE GUATEMALA
FORO DE RECTORES

Guatemala 11 de agosto de 2021

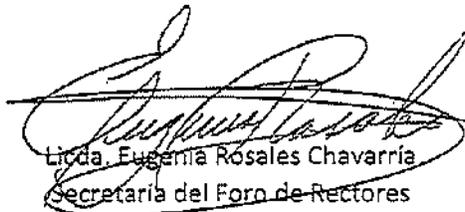
Señor Viceministro de Desarrollo Sostenible
Oscar Rafael Perez Ramírez
Ministerio de Energía y Minas
Presente.

Apreciable Señor Viceministro:

Atentamente me dirijo a usted en respuesta a los oficios OF-VDS-MEM-ORPR-413-2021 y OF-VDS-MEM-ORPR-415-2021, ambos de fecha 5 de agosto del año en curso.

Sobre el particular me permito informarle que, las universidades privadas del país, solamente han designado un representante titular en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural de los departamentos de Santa Rosa, Izabal y Alta Verapaz. En virtud de lo anterior me permito adjuntar el cuadro en donde constan los nombres y datos generales de las profesionales que fungen como representantes titulares en los CODEDES de los departamentos de referencia.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,


Licda. Eugenia Rosales Chavarria
Secretaría del Foro de Rectores



UNIVERSIDADES PRIVADAS DE GUATEMALA

Representantes en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural

Agosto 2021

Alta Verapaz	Hector Amílcar López Pérez	Director del Centro Universitario de Cobán, A.V.	7952 17767972 1041 55150624	hlopez@unmg.edu.gt, hlopez@hotmial.com	Centro Universitario 6ª. Av. 2-33 zona 1, Cobán A.V.	Mariano Gálvez de Guatemala
Izabal	José Luis Javier López	Asesor en Granjas Integrales Autosostenibles	2206 7676 5200 4321	Javilopez@hotmial.com	3ª. Av. Final 36 calle 20-02 zona 2 Finca el Zapote, Guatemala, Guatemala	Rural de Guatemala
Santa Rosa	Genaro Rosendo Saquimux Catastuj	Director Centro Universitario Cuilapa, Santa Rosa	7886 5802/7821 2928 4700 3800	gsaquimux@unmg.edu.gt, gsaquimux@hotmail.com	Centro Universitario, 2ª. Av. 3-51, Barrio El Llanito, Cuilapa, Santa Rosa	Mariano Gálvez de Guatemala



[Handwritten signature]



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, SAN RAFAEL LAS FLORES SANTA ROSA
San Rafael Las Flores Marzo del año 2021.

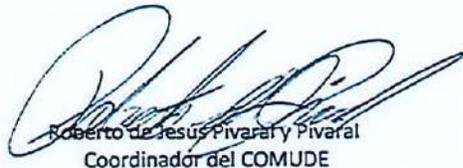
Licenciado: **Alberto Pimentel Mata**
Ministro de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted para saludarlo deseándole éxitos en su gestión Ministerial. En respuesta al Oficio que literalmente establece: **"DS-MEM- APM-216-2021** Guatemala, 8 de Marzo del año 2021. Señor: Roberto de Jesús Pivaral Pivaral Alcalde Municipal de San Rafael Las Flores Su Despacho por este medio me permito hacer de su conocimiento que este ministerio ha sido notificado por la Corte de constitucionalidad de la Resolución referente al Expediente No.4785-2017, de fecha 3 de Septiembre de 2018, en la que ordena la realización de la Consulta, establecida en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, con relación al Derecho Minero denominado **"El Escobal"**. Por tal razón y en observancia de lo indicado por dicha corte, este ministerio debe convocar a las personas e instituciones que ordena la sentencia, según el considerando- VII- Pautas para la realización de los procesos de consulta, literal B. inciso d que dice: "En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes. Con el objeto de que designen dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes d. Al los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) del municipio de San Rafael Las Flores departamento de Santa Rosa, quienes conformarán la mesa de Pre-Consulta donde se discutirá y definirá los mecanismos y procedimientos para la implementación de la consulta. La actividad se realizará el día veinte (20) de abril del presente año, en la sede del Parlamento del pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), kilómetro 57.5, caserío la Llave, aldea San Juan de Arana, Cuilapa Santa Rosa a Partir de las 9:00 A 14:00 horas. Atentamente, **Alberto Pimentel Mata Ministro de Energía y Minas**. Notifico que en reunión del día Jueves veinticinco (25) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021). Se **ACORDO**: Nombrar a los miembros Titulares y Suplentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de este municipio y Acreditarlos de la manera siguiente: -----

NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS	DPI CUI	CARGO ACTUAL	ACREDITACIÓN
FRANCISCO ARMANDO MORALES AQUINO	1924 24750 0605	PRESIDENTE DEL COCODE AREA URBANA	MIEMBRO TITULAR TEL.40818696
HERLINDO ALVIZUREZ MATIAS ETNIA XINCA	1830 18230 0604	PRESIDENTE DEL COCODE COLONIA SAN FRANCISCO	MIEMBRO TITULAR TEL.45652921
ADOLFO DE JESÚS PIVARAL FLORES	1999 37214 0605	PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA SABANA REDONDA	MIEMBRO SUPLENTE TEL.31508644
JOSE ROLANDO PIVARAL FLORES	1965 76369 0605	PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA LOS PLANES	MIEMBRO SUPLENTE TEL. 59923789
CELSO CAZÚN AQUINO ETNIA XINCA	2656 27826 0604	VICE-PRESIDENTE DEL COCODE ALDEA LOS PLANES	MIEMBRO SUPLENTE 46182193

Atentamente:




Roberto de Jesús Pivaral Pivaral
Coordinador del COMUDE



Guatemala, 12 de febrero de 2021
OFICIO DM-0311-2021

Estimado Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Cultura y Deportes, deseando que todas sus actividades se realicen con éxito.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al contenido del Oficio Ref. DS-MEM-APM-111-2021, de fecha 17 de febrero de 2021, por medio del cual, en relación al proceso de actualización de la documentación relacionada a la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 02 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", solicita se nombren a los representantes de este Ministerio para atender a lo expuesto en el oficio en mención.

En virtud de lo anterior, me permito trasladar los datos de los representantes solicitados:

TITULAR	Licenciado José Arturo Pérez Cifuentes Jefe de Voluntariado de la Dirección General de Desarrollo y Fortalecimiento de las Culturas japerez@mcd.gob.gt (502) 5337-2982
SUPLENTE	Arquitecta Nelly Elizabeth Ramírez Klee Directora Técnica de Patrimonio Intangible neramirez@mcd.gob.gt (502) 4777-6305
SUPLENTE	Licenciado Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm mjaipacajas@mcd.gob.gt (502) 5740-4097 <i>soohm</i>

Al agradecer sus buenos oficios, me suscribo muestras de mi consideración y alta estima.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes



Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

C.c. Archivo
M-0519

[Handwritten signature]
4/5/2021



Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de febrero del 2021
Oficio MI-0222-2021/MRRE-dara

Señor Ministro:

Me dirijo cordialmente, en atención al documento identificado Ref. DS-Mem-APM-112-2021 de fecha 17 febrero del presente, a través del cual solicita el nombramiento del personal idóneo de esta Institución, quienes brindaran el seguimiento al proceso de la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, relacionado al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

En ese sentido, en mi calidad de Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, me permito nombrar a los siguientes funcionarios:

- **Representante**
Edwin Roberto García Alay
Director de Coordinación Nacional
Correo electrónico: ergarcia@marn.gob.gt
Teléfono: 4652-1355 y/o 2423-0500 extensiones 2616 y 2620
- **Representante**
José de la Rosa Lemus
Delegado Departamental de Santa Rosa
Correo electrónico: jdelarosa@marn.gob.gt
Teléfono: 5595-0301

Sin otro particular, me suscribo con las muestras mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

C.c.: Viceministerio de Ambiente, MARN
Dirección de Coordinación Nacional, MARN
Archivo


Lic. Marco Roberto Rojas Espino
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



RECTORÍA
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Ref.R.532.05.2021
Guatemala, 21 de mayo de 2021

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Ministro:

En atención a su nota con referencia DS-MEM-APM-113-2021, en la cual informa que el Ministerio de Energía y Minas ha iniciado el proceso de Actualización de la Documentación Relacionada a la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, expediente número 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el Municipio de San Rafael Las Flores, Departamento de Santa Rosa, por lo cual se encuentran en etapa de convocar a las personas e instituciones establecidas en la sentencia, las cuales debieron designar a sus representantes.

Al respecto, me permito informar que los representantes nombrados por esta Casa de Estudios Superiores a partir de la presente fecha serán:

- a. Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Titular
- b. Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo, Suplente

Sin otro particular por el momento, suscribo la presente.

Atentamente,

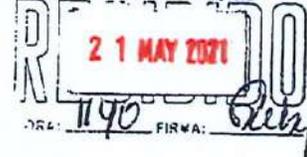
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en Funciones



PEOS/cc
c.c. archivo.
Ref. 626

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO



24 MAY 2021

Guatemala,
13 de mayo de 2021

Arquitecta
Alice Michele Gómez García
Coordinadora General de Planificación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Recibido
Un. Vets. Univ. de San Carlos de Guatemala
14 MAY 2021 10:42
#395-2021

Señora Coordinadora:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.9 del Acta No. 29-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de mayo de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

"TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES:

3.9 Designación de Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; Representante Titular ante Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (Región 1) y Representante Titular y Suplente del Departamento de Santa Rosa ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la Designación de Representante Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; Representante Titular ante Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (Región 1) y Representante Titular y Suplente del Departamento de Santa Rosa ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Nombrar al Decano de la Facultad de Humanidades M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis como Representante Titular ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Licenciado Rodolfo Chang Shum como Representante Titular ante el**



Vélez
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (Región 1), al Licenciado Francisco Javier Castañeda Moya como Representante Titular y al Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo como Representante Suplente del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural del Departamento de Santa Rosa; todos representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

- **REPRESENTANTE TITULAR:** M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- **REPRESENTANTE SUPLENTE:** Arqta. Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

REGIÓN	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
REGIÓN I (Guatemala)	Lic. Rodolfo Chang Shum	Arqta. Alice Michele Gómez García

3. CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL:

DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Santa Rosa	Lic. Francisco Javier Castañeda Moya	Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Inga. Marcia Ivonne Vélez Vargas
SECRETARIA GENERAL

c.c. Archivo
MIVV/jrmls.

SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ALBERTO PIMENTEL MATA:

Yo, **CÉSAR ROBERTO VELÁSQUEZ BARRERA**, de cincuenta años de edad, casado, Ejecutivo, guatemalteco, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil cuatrocientos noventa y tres espacio ochenta y nueve mil quinientos veinticinco espacio cero ciento uno (2493 89525 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, ante usted respetuosamente comparezco y,

EXPONGO:

DE LA CALIDAD CON QUE ACTÚO: Actuó en mi calidad de **GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, lo cual acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento, autorizado en la Ciudad de Guatemala el cuatro de octubre de dos mil veintiuno por la Notaria Ruth Ondina Solís Vásquez, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala bajo el número seiscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve (638969), folio quinientos setenta y ocho (578) del libro setecientos ochenta y ocho (788) de Auxiliares de Comercio, documento que acompaño al presente memorial en fotocopia simple.

DEL LUGAR PARA RECIBIR CITACIONES Y NOTIFICACIONES: el Kilómetro catorce punto cinco (km 14.5) Carretera a El Salvador, Ofibodegas Muxbal, Bodega número dos (No.2), zona ocho (8), Santa Catarina Pinula, Guatemala.

DE LA RAZÓN DE MI GESTIÓN: Comparezco con el objeto de acreditar representantes suplentes para la primera reunión de consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, misma que tendrá lugar el domingo 16 de octubre del presente año, de conformidad con los oficios OF-VDS-MEM-ORPR-811-2022, OF-VDS-MEM-ORPR-812-2022, OF-VDS-MEM-ORPR-813-2022 y OF-VDS-MEM-ORPR-814-2022 del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas. Por lo que, al respecto,

EXPONGO:

Para el efecto de lo anteriormente referido, ratifico que los representantes titulares de Pan American Silver Guatemala, S.A., para la primera reunión de consulta al pueblo indígena Xinka, en relación al proyecto minero Escobal, misma que tendrá lugar el domingo 16 de octubre del presente año, continuarán siendo los señores César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Antonio Berganza Sosa. Asimismo, señalo que los representantes suplentes, para la referida reunión, serán: **a)** Mónica Liseth Mazariegos Tánchez, quien es de cuarenta y ocho años, casada, Abogada y Notaria, guatemalteca, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos veintisiete espacio cuarenta y ocho mil veintiocho espacio cero ciento uno (2227 48028 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y, **b)** Luis Antonio Colindres Sandoval, de cincuenta y tres años de edad, casado, Médico y Cirujano, guatemalteco, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos espacio veintisiete mil trescientos ochenta y siete espacio cero ciento uno (1800 27387 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quienes

ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

En la Ciudad de Guatemala, a las quince horas del día cuatro de octubre dos mil veintiuno, Yo, **RUTH ONDINA SOLÍS VÁSQUEZ**, Notaria, me encuentro constituida en mi oficina profesional ubicada en la Diagonal seis diez guion cero uno de la zona diez, Edificio Centro Gerencial Las Margaritas, Torre dos, nivel tres, oficina trescientos dos A. Soy requerida por el señor **CÉSAR ROBERTO VELÁSQUEZ BARRERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación - DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos noventa y tres, ochenta y nueve mil quinientos veinticinco, cero ciento uno (2493 89525 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con el objeto de hacer constar su nombramiento como **GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista: i. El primer testimonio de la escritura pública número quince (15), autorizada en la ciudad de Guatemala el cinco de marzo de dos mil diez, por el notario Marcelo Charnaud Bran, mediante la cual se otorgó contrato de constitución de sociedad anónima de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** (anteriormente denominada "Minera San Rafael, Sociedad Anónima"); ii. El primer testimonio de la escritura pública número treinta y cuatro (34), autorizada en la ciudad de Guatemala el uno de julio de dos mil diez por el Notario Marcelo Charnaud Bran, que contiene la modificación número uno (1) de la escritura constitutiva de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**; iii. El primer testimonio de la escritura pública número veintiuno (21), autorizada en la ciudad de Guatemala, el diez de marzo de dos mil catorce, por el Notario Juan José Quesada Krieger, que contiene la modificación número dos (2) de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** (anteriormente denominada "Minera San Rafael, Sociedad Anónima") y; iv. El primer testimonio de la escritura pública número veintinueve (29), autorizada en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de abril de dos mil veinte, por el Notario Héctor Guillermo Morales Quintana que contiene la modificación número tres (3) de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**. La Sociedad y sus modificaciones se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República bajo el número ochenta y seis mil setecientos cincuenta y siete (86757), Folio cuatrocientos veintiocho (428) del libro ciento ochenta (180) de Sociedades

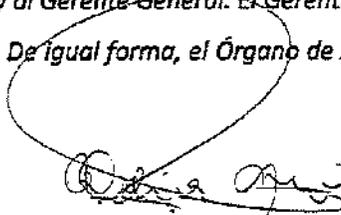


RUTH ONDINA SOLÍS VÁSQUEZ
ABOGADA Y NOTARIA

municipalidades y demás entidades pública y privadas, ya sea directamente o por conducto de la bolsa de valores. La sociedad podrá concretar, celebrar, participar, efectuar o realizar todos los actos y contratos de toda índole que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetivos, incluyendo la participación en licitaciones públicas concursos privados o públicos de probatoria de bienes y servicios, así como también participar en cualquier negocio jurídico lícito y sin límite de ninguna especie; n) ejercitar, promover o ejecutar cualquier acto de comercio, industrial o agrícola, incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento, dar en uso, usufructo, administración o en cualquier otra forma de disposición o dominio, bienes muebles o inmuebles, propios o ajenos; ñ) importar o exportar cualquier clase de maquinaria, vehículos o bienes para el desarrollo de su objeto; o) representar a cualquier firma o entidad comercial, industrial o de otra naturaleza, tanto nacional como extranjera; p) Consecuentemente la sociedad podrá celebrar todos aquellos contratos o convenios, adquirir todos aquellos bienes muebles o inmuebles, ejecutar todos los actos, otorgar fianzas, avales o cualquier garantía y celebrar todas aquellas operaciones que sean necesarias o conducentes para su realización. En general, cualquier objeto que acuerde la Asamblea General de Accionistas." (...) **"DECIMA TERCERA DE LA GERENCIA:** La sociedad podrá contar con un Gerente General y con uno o varios Gerentes Específicos. El Gerente General es el principal funcionario ejecutivo de la sociedad y tiene, en forma conjunta o separada, indistintamente con el Administrador único o el Presidente del Consejo de Administración, si fuere el caso, la responsabilidad de la administración de la sociedad. Tanto el Gerente General como los Gerentes Específicos que hubiere, serán nombrados y removidos por el Órgano de Administración o la Asamblea y durarán en su respectivo cargo por tiempo indefinido: El Gerente General y el o los Gerentes Específicos tendrán las atribuciones y facultades que se detallan en su respectivo nombramiento, dentro de ellas, el Gerente General será el encargado del manejo y dirección de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá contar con los cargos de Gerente de país y Sub-Gerente de país, cuyas atribuciones, facultades, nombramiento y remoción serán decididas por el Órgano de Administración o la Asamblea y durarán en su respectivo cargo por tiempo indefinido." (...) **"DECIMA CUARTA. REPRESENTACIÓN LEGAL** El ejercicio de la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial así como el uso de la denominación social, le corresponde al Administrador único o al Presidente del Consejo de Administración, si fuere el caso y al Gerente General. El Gerente de país y el Sub-Gerente de país no tendrán la representación legal. De igual forma, el Órgano de Administración o la Asamblea podrá



E2


RUTH ONDINA SOLÍS VÁSQUEZ
ABOGADA Y NOTARIA

necesitará autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas para firmar contratos o documentos que representen obligaciones para **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cuyo monto sea mayor a doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.240,000.00). Dichas obligaciones podrán reflejarse en cualquier documento, ya sea por medio de contrato, convenio, acuerdo, títulos, títulos de crédito, negociación y/o cualquier otro que pueda surgir, ya sean públicos o privados, los cuales podrá celebrar con terceras personas y/o instituciones estatales; (II) Se faculta, expresamente, al Gerente de Asuntos Corporativos y Representante Legal aquí nombrado para constituir a la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** como garante de las personas extranjeras, que vayan a prestar sus servicios y/o laborar para dicha entidad, así como de sus parientes dentro de los grados de ley y el personal de servicio doméstico, en la solicitud de Residencia ante el Instituto Guatemalteco de Migración, independientemente de si la solicitud se hace de manera temporal o permanente; y/o, si se presenta de manera conjunta o separada; (III) Se faculta al Gerente de Asuntos Corporativos y Representante Legal aquí nombrado para firmar toda la documentación relacionada, asistir a citaciones, entrevistas o audiencias y demás gestiones requeridas por el Instituto Guatemalteco de Migración, a efecto de la obtención de la residencia temporal o permanente a favor de las personas extranjeras para las que se vaya a constituir en garante; (IV) Se faculta al Gerente de Asuntos Corporativos y Representante Legal aquí nombrado para constituir a la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** como garante de las personas extranjeras que vayan a prestar sus servicios y/o laborar para dicha entidad, así como de sus parientes dentro de los grados de ley y el personal de servicio doméstico, en la solicitud de permiso de conducir para personas extranjeras ante el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación; (V) El recién nombrado **GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL** tendrá el ejercicio de la representación legal de la Sociedad, tanto judicial como extrajudicial así como el uso de la denominación social, la cual le es delegada expresamente por la presente Asamblea General de Accionistas de la Sociedad y podrá mediante la misma, representarla de conformidad con todas las disposiciones que para el efecto preceptúa el Código de Comercio de Guatemala, la Ley del Organismo Judicial, las demás leyes del país y las preceptuadas en el pacto social y sus modificaciones, lo cual en virtud de la cláusula décima cuarta de la modificación del pacto social de la Sociedad número tres (3) contenida en la escritura pública número veintiuno (21)



No.113484



Razonamiento de Acta de fecha 04/10/2021

Autorizado por el notario: RUTH ONDINA SOLÍS VÁSQUEZ

Quedo inscrito en el Registro Mercantil:

CESAR ROBERTO VELASQUEZ BARRERA

Registro No.638969. Folio.578. Libro.788. DE Auxiliares de Comercio.

Como: **GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL**

De la Sociedad Denominada:

PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Inscrita en: Registro No.86757. Folio.428. Libro.180. de Sociedades Mercantiles.

Con fecha: 12/10/2021

Fecha de nombramiento: 27/09/2021

Plazo: **INDEFINIDO** Vigencia a partir de nombramiento

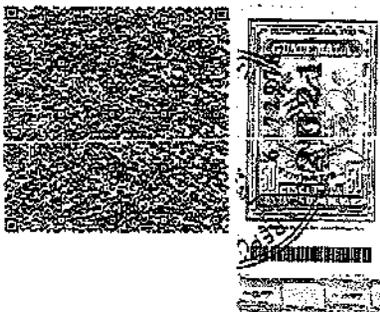
Expediente No. 93497-2021

Artículo 339. del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conformen la ley deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación.

El Registro de la presente acta notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Guatemala 12 de octubre de 2021

JORGE JAVIER GUILLEN



 Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil-Auxiliar

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
 Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,
 Fecha: 16 de octubre del 2022

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN	SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD	
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)		INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN		FEMENINO	MASCULINO	MAYA	CARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE CREOLE
1	Axel Joel Chavez Quevedo		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	88			x					FIRMA o HUELLA DIGITAL
2	Aleisar Arana Morales		Comunidad Xinka de Quesada-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	59			x			23		
3	Alfonso Solórzano Contreras		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	76			x			23		
4	Angel Augusto Juárez Castillo		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	98			x			23		
5	Augusto Adolfo Pacheco Ramírez		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	33			x			23		
6	Aura Marisol Guerra Parada		Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	41				x		23		
7	Basilio Gonzales Jimenez		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	44			x			23		
8	Belter Olivero Ruiz Quevedo		Junta de principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	37			x					
9	Bernabé Rivas Ceballos		Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	30			x					Bernabé Rivas
10	Berni Antonio Pivaral Rodríguez		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,

Fecha: 16 de octubre del 2022



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA		
11	Blanca Estela oliva Muños		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	24			x			23	Blanca oliva x
12	Calletano Gonzales Peréz		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	50			x				
13	Carlos Armando García Vargas		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	52			x				
14	Celso Cazun Aquino		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	46			x				
15	Daniel Orantes Orantes		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	69			x				
16	Domingo Santos Conzález		Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	42			x				
17	Edvin de Jesús García Rodríguez		Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x				
18	Edwin Alexander Reynoso Bran		Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x				
19	Enmer Dionel Jiménez Olivares		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala						x				
20	Ernesto Lorenzo Nájera		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x				

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa.

Fecha: 16 de octubre del 2022



N°	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA						COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD		
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	CARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE			CREOLE	AFROMESTIZO
31	Herlindo Alvizures Mateo		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	62			X						23	FIRMA o HUELLA DIGITAL
32	Hugo Brisaudo Ruiz		Junta de principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	58			X							
33	Hugo René Gómez		Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X				X							
34	Inocente Navas Osorio		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X				X							
35	Jorge Tobías Pineda Herrera		Comunidad Indígena Xinka de Chapas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X				X							
36	José Amilvar Urías Sánchez		Junta de principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	69			X							
37	José German Salazar Barrera		Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	58			X							
38	José Rafael López		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X				X							
39	Josué Pablo Hernández Donis		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	59			X						23	
40	Juan Antonio Rodríguez Cano		Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		X	54			X							

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAOCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,

Fecha: 16 de octubre del 2022



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO		
41	Juan Gómez Hernández		Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					FIRMA o HUELLA DIGITAL
42	Juan José Cortez		Xinka de Santa María Xalapán-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					
43	Juan Manuel Monterroso Gonzales		Comunidad indígena del pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		48		x				23	
44	Luis Fernando García Monroy		Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					
45	Manuel Arriaga Garzo		Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		68		x					
46	Marcela Eridalima Contreras Yumán		Junta de principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	53		x				23	
47	Mario René Salazar Rojas		Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		40		x					
48	Marta Julia Muños Montenegro		Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	47		x					
49	Marta Rosales del Cid		Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala				64		x				23	
50	Miguel Angel Rodriguez Cordero		Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE; 11. K'ACCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Culiapa, Santa Rosa, Fecha: 16 de octubre del 2022



N°	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA		
61	Tadeo Pineda		Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Secretario de la Junta Directiva	X	64							FIRMA o HUELLA DIGITAL
62	Noelia Herrera		Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesora en materia de Cultura	X	36						25	
63	Lucía del Carmen Pellecer Conzález		Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesora en materia de Cultura	X	30						25	
64	Carlos Rafael Castillo Taracena	1	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesor en materia de Cultura	X	44						25	
65	Wilder Osvely Bautista Arango		Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesor en materia de Salud									
66	Carlos Monterroso		Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Asesor en materia de Salud									
67	Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral		Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Alcalde Municipal-Representante Titular									
68	Francisco de Jesús Pivaral Vega		Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Concejal Cuarto-Representante Titular	X	64						25	
69	Marcos del Rosario Pivaral Leiva		Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Primer Concejal suplente-Representante									
70	Fredy Hernán Valenzuela Hernández		Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Concejal cuarto-Representante Suplente	X	47							Hernán Valenzuela

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAOCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEXTITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SENAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
 Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,

Fecha: 16 de octubre del 2022



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL	
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	CARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE	CREOLE			AFROMESTIZO
71	José Arturo Pérez Cifuentes		Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Titular	x		44								
72	Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm		Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Suplente	x		54								
73	Edwin Roberto García Alay		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Titular	x		50								
74	José de la Rosa Lemus		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Suplente	x		51								
75	Francisco Armando Morales Aquino		Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Titular	x										
76	Herlindo Alvareuz		Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Titular	x						x				
77	Adolfo de Jesús Pivara Flores		Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Suplente	x										
78	Jose Rolando Pivara Flores		Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Suplente	x										
79	Cesar Roberto Velásquez Barrera		Pan American Silver, Guatemala, Sociedad Anónima	Representante Titular	x		51								
80	Miguel Ernesto Berganza Sosa		Pan American Silver, Guatemala, Sociedad Anónima	Representante Titular	x		42								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI'; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI'; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuitlapa, Santa Rosa,
Fecha: 16 de octubre del 2022

N°	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL	
			INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE
81	Sean Patrick McAleer		Pan American Silver, Guatemala, Sociedad Anónima	Representante Suplente	x									
82	Mónica Lisseth Mazariegos Tánchez		Pan American Silver, Guatemala, Sociedad Anónima	Representante Suplente	x	48						X	25	
83	Zuleth Oriana Muñoz Velásquez		Procurador de los Derechos Humanos.	Representante Titular	x	40						X	25	
84	Bayron Estuardo Paredes Tiul		Procurador de los Derechos Humanos.	Representante Suplente	x									
85	Oscar Rafael Pérez Ramires		Ministerio de Energía y Minas.	Representante Titular	x	47								
86	Gloria Mercedes España Rueda		Ministerio de Energía y Minas.	Representante Suplente	x									
87	Francisco Javier Castañeda Moya		Universidad de San Carlos de Guatemala	Representante Titular	x									
88	Jorge Luis Roldán Castillo		Universidad de San Carlos de Guatemala	Representante Suplente	x									
89	Genaro Rosendo Saquimux Canastuj		Universidades Privadas	Representante Titular	x	68								
90	Diego Fernando Ramírez Guirola		Comisión Presidencial de Diálogo	Representante Titular	x	42								

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; JAKALTEKO; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPA'KAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Culiapa, Santa Rosa, Fecha: 16 de octubre del 2022



N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
			INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	LADINO / MESTIZO		
91	José Dionicio Romero Moreira		Comisión Presidencial de Diálogo	Representante Suplente	x									
92	Ángel López Castellanos		Ministerio de Cultura y Deportes	Asesor			37					x		
93	Karla Paola Chamán Anleú		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Asesora	x		25					x		
94	Angel Rodolfo Peña		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Asesor	x		36					x		
95	Ronald Omar Mora		Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Asesor	x		33							
96	Hugo Bernabé Mejía Antón		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Asesor	x		41							
97	Leslie Michel Estrada Cómez		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Asesora	x		33							
98	Josué Gordillo Solares		Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Asesor	x		38							
99	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez		Ministerio de Energía y Minas	Asesor Legal	x		51					x		
100	Lisette Eunice Orozco Dávila		Ministerio de Energía y Minas	Asistente Legal	x		28					x		

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SENAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuitlapa, Santa Rosa,

Fecha: 16 de octubre del 2022.



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD		
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO
101	Wilson Wilfredo Monzon Zetino	1711-51496-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor Legal	x	44					x			25	
102	Roberto Carlos Barillas Monzón	1711-51496-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor Legal	x	26					x			25	
103	Lourdes María Rodas Martínez	2559-96713-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesora	x	49						x		25	
104	Gabriela Isabel Guido Quintana	1789-59383-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesora en Comunicación	x	49						x		25	
105	Walter Saúl Valle Juárez	1894-40066-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Fotografo	x	40						x		25	
106	Blanca Alejandra Perussina Morales	2573-58986-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesora	x	37						x		25	
107	Ligia Aracely Granados Guerra	2414-85630-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asistente administrativa	x	42						x		25	
108	José Carlos Montepeque Hernández	2142-68462-0608	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor en Informática	x	30						x		25	
109	Jorge Alberto Ovalle Hernández	2317-56100-0101	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor en Comunicación	x	40						x		25	
110	Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo	1803-52016-1501	Ministerio de Energía y Minas.	Asesor	x	44							x	25	

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE; 11. K'AK'IKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa,
Fecha: 16 de octubre del 2022



N°	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD	
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE
111	Hynor Alexander Soto		MEM-VDS piloto		X	43						X	25	[Firma]
112	Emy Beliste Gómez Ramo		PAPXUGA	PAPXUGA	X	46							25	[Firma]
113	Mayra Verónica Quiroz Reyes		MEM-VDS asesora		X	50						X	25	[Firma]
114	Noelia Jolón López		PAPXUGA equipo técnico		X	25		X					25	[Firma]
115	Luis Antonio Colindres Sandoval		Asesor en Paz Guatemala		X	53						X	25	[Firma]
116	Alex Fernando López López		Buenos Vista Papaya Pro-Secretario			28								[Firma]
117	Carlos Alfredo Contreras Vaboz		Ministerio de Energía y Minas		X	32								[Firma]
118	Nilder Osbelly Bautista Brango		Ministerio de Energía y Minas		X	34								[Firma]
119	Gilberto José Calderón Galicia		MEM		X	31								[Firma]
120	Juan Antonio Benjigó Ramírez		PAPXUGA ASISTENTE ADMINISTRATIVO		X	53								[Firma]

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZ'AT; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. K'AKCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Primera reunión de la Fase II del proceso de consulta del proyecto minero Escobal / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuitapa, Santa Rosa,
Fecha: 16 de octubre del 2022



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL	
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE
121	Querin Jimenez Villalta		PAPXAGUJ	Asesor	/	40		/					23	<i>[Firma]</i>
122	Walter Conrado		Comunidad	Director		50							25	<i>[Firma]</i>
123														
124														
125														
126														
127														
128														
129														
130														

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAOCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.